

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	Salta, 30 de Diciembre de 1992	Correos Argentina	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA Nº 21
EDICION DE 53 PAGINAS				Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 14.083	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490		
HORARIO	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30		SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir lavariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provee diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		
		Resolución M. G. Nº 191/92
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l. se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES	Pág.
Nº 90529 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2601.	3544
Nº 90528 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2688.	3545
Nº 90527 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2669.	3545
Nº 90526 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2551.	3545
Nº 90525 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2687.	3545
Nº 90524 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2686.	3546
Nº 90523 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2590.	3546
Nº 90522 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2605.	3546
Nº 90521 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2666.	3547
Nº 90516 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2665.	3547
Nº 90515 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2660.	3548
Nº 90514 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2658.	3548
Nº 90513 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2654.	3548
Nº 90512 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2651.	3549
Nº 90511 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2647.	3549
Nº 90510 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2611.	3550
Nº 90509 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2548.	3550
Nº 90508 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2509.	3550
Nº 90507 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2499.	3551
Nº 90506 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2496.	3551
Nº 90505 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2458.	3551
Nº 90504 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2447.	3551
Nº 90503 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2434.	3552
Nº 90502 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2510.	3552
Nº 90501 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2498.	3553
Nº 90500 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2457.	3553
Nº 90499 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2456.	3554
Nº 90498 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 2093.	3554

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 90494 — Instituto Provincial Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 74/92.	3555
Nº 90493 — Instituto Provincial Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 75/92.	3555
Nº 90492 — Instituto Provincial Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 76/92.	3556
Nº 90491 — Instituto Provincial Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 77/92.	3556
Nº 90490 — Instituto Provincial Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 78/92.	3556
Nº 90489 — Instituto Provincial Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 79/92.	3556
Nº 90488 — Instituto Provincial Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 80/92.	3556
Nº 90487 — Instituto Provincial Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 81/92.	3556

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 90485 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 001/92.	3557
Nº 90484 — Administración de Parques Nacionales - Nº 08/92.	3557
Nº 90483 — Administración de Parques Nacionales - Nº 09/92.	3557

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 90517 — La Casualidad S.A. - Nº 1/92.	3557
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 90462 — Banco Macro S.A. - Expediente Nº 34-163.920/91.	3557
Nº 90461 — Banco Macro S.A. - Expediente Nº 34-165.188/91.	3557
Nº 90460 — Banco Macro S.A. - Expediente Nº 34-165.189/91.	3558
Nº 90413 — Antonio Cáseres y Angela Sansó - Expte. Nº 34-164.678/91.	3558

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 90467 — Dirección General de Rentas: Notificación a los contribuyentes que registran deuda por planes de pago caducos en impuesto a las actividades económicas.	3558
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

Nº 90472 — Troiani, Adriana - Expte. Nº B-33.653/92. 3559

REMATES JUDICIALES

Nº 90531 — Por Federico Zelarayán - Juicio Expte. Nº B-26.213/92. 3559

Nº 90530 — Por Federico Zelarayán - Juicio Expte. Nº 1B-32.576/92. 3559

Nº 90520 — Por Julio César Tejada - Juicio Expte. Nº B-00805/89. 3559

Nº 90519 — Por Marcos López - Juicio Expte. Nº 406/90. 3560

Nº 90495 — Por Federico Zelarayán - Juicio Expte. Nº B-25.952/92. 3560

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 90486 — Edna S.A. - Expte. Nº B-32.074/92. 3560

EDICTO JUDICIAL

Nº 90465 — “El Comercio del Norte” Cía. de Seguros S.A. s/liquidación forzosa”. .. 3560

Sección COMERCIAL

CESION FONDO DE COMERCIO

Nº 90482 — Panadería “El Progreso”. 3560

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 90518 — Club Unión Huaytiquina, para el día 16-1-93. 3561

BALANCE GENERAL

Nº 90532 — Cía Arg. de Seguros Anta S.A. 3561

RECAUDACION

Nº 90535 — Del día 29-12-92. 3561

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O.P. Nº 90529 F. Nº 63174

Salta, 25 de setiembre de 1992

RESOLUCION Nº 2601

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

VISTO las facultades conferidas a este Organo por el Artículo 6º, inciso a) de la Ley 6.511/88, y atento a ello en uso de sus facultades,

La Sala I del Tribunal de Cuentas de la
Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º — Disponer por intermedio de los contadores fiscales C.P.N. Marcelo E. Gauffin y C.P.N. Fernando Pérez Zannier, la realización de una Auditoría en los Municipios de San Carlos y Payogasta (ambos provincia de Sal-

ta), a partir del 28-9-92 y hasta el 2-10-92 inclusive, con los alcances que fije la Jefatura de nuestra Area Delegaciones y Auditorías.

Art. 2º — Dejar establecido que la comisión citada precedentemente se trasladará en el automóvil Renault 12, patente A 078248, propiedad de este Tribunal, que estará a cargo de los contadores comisionados precitados.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partidas Principales 2: “Bienes de Consumo” y 3: “Servicios”, Ejercicio 1992.

Art. 4º — Registrar, notificar, comunicar, publicar y archivar.

Imp. \$ 21,00.-

e) 30-12-92

O.P. Nº 90528

F. Nº 63174

Salta, 9 de noviembre de 1992

RESOLUCION Nº 2688

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA**

VISTO las invitaciones efectuadas a este Tribunal para participar de la Reunión de Tribunales de Cuentas de las provincias Andinas, realizada en la provincia de Mendoza y el lanzamiento oficial de FERINOA '93 efectuada en la ciudad de Buenos Aires, y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Fermín Ricardo Aranda ha participado de los mencionados eventos;

Por ello,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer al doctor Fermín Ricardo Aranda, Presidente de este Tribunal de Cuentas, la comisión de servicios efectuada a la Provincia de Mendoza y a la ciudad de Buenos Aires en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Establecer que se le reconocen al doctor Fermín Ricardo Aranda los pasajes vía aérea de acuerdo al siguiente recorrido: Salta - Buenos Aires - Mendoza; Buenos Aires - Salta, y 2 (dos) días de viáticos.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputa a: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3: "Servicios", Ejercicio 1992.

Art. 4º — Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 21,00.-

e) 30-12-92

O.P. Nº 90527

F. Nº 63174

Salta, 2 de noviembre de 1992

RESOLUCION Nº 2669

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA**

VISTO la necesidad de efectuar ajustes presupuestarios al Ejercicio 1992 remitido al Poder Ejecutivo mediante Expte. Nº 81-19.127/91, y,

CONSIDERANDO:

Que la actual situación financiera del Estado Provincial obliga a ajustar el marco presupuestario a dicha situación, atendiendo también a que ya transcurrieron diez meses del ejercicio,

Que es necesario dotar al organismo de los recursos humanos y materiales imprescindibles para poder cumplir con las políticas fijadas en función de las metas establecidas en la Constitución (Artículo 163) y Ley 6.511,

Que atendiendo a lo dispuesto por la ley anteriormente nombrada en su Artículo 7º, inciso 1) es necesario resolver la modificación del Presupuesto del organismo.

Por ello, en virtud de sus propias facultades,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º — Modificar el anteproyecto del

Presupuesto del Tribunal de Cuentas, Ejercicio 1992 a las cifras siguientes:

Total erogaciones	\$ 3.443.770
-------------------	--------------

Erogaciones Corrientes	\$ 3.417.770
------------------------	--------------

Personal	\$ 3.280.247
----------	--------------

Bienes de Consumo	\$ 41.475
-------------------	-----------

Servicios	\$ 96.048
-----------	-----------

Erogaciones de Capital	\$ 26.000
------------------------	-----------

Bienes de Capital	\$ 26.000
-------------------	-----------

Art. 2º — Registrar, comunicar, notificar y archivar.

Imp. \$ 21,00.-

e) 30-12-92

O.P. Nº 90526

F. Nº 63174

Salta, 31 de agosto de 1992

RESOLUCION Nº 2551

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA**

VISTO la reunión del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina a realizarse entre los días 2, 3 y 4-9-92 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; y,

CONSIDERANDO:

Que atento la importancia de la citada reunión, este Cuerpo decide comisionar a la ciudad de Catamarca al señor Presidente doctor Fermín Ricardo Aranda y al señor Vocal de Sala I doctor Ernesto Guillermo Saravia;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º — Comisionar a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a partir del 1-9-92 y hasta el 5-9-92 inclusive, al señor Presidente de este Organismo doctor Fermín Ricardo Aranda y al señor Vocal de Sala I doctor Ernesto Guillermo Saravia, a los fines expuestos precedentemente.

Art. 2º — Establecer que la comisión designada en el artículo anterior se trasladará a la ciudad de Catamarca en el automóvil Ford Falcon, patente Nº A-078249, propiedad de este Tribunal, que estará a cargo del doctor Fermín Ricardo Aranda.

Art. 3º — Los gastos de movilidad y viáticos que demanden el cumplimiento de la presente se imputarán a: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partidas Principales 2 "Bienes de Consumo" y 3 "Servicios", Ejercicio 1992.

Art. 4º — Registrar, notificar, comunicar a sub-Área Administración y archivar.

Imp. \$ 24,00.-

e) 30-12-92

O.P. Nº 90525

F. Nº 63174

Salta, 9 de noviembre de 1992

RESOLUCION Nº 2687

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA**

Expte. Nº 81-21.067/92.

VISTO la necesidad de intercomunicar a las distintas Areas y dependencias del organismo mediante un sistema interno telefónico, y,

CONSIDERANDO:

Que las Areas de Control de Obras Públicas y Reacciones Interdisciplinarias han efectuado el relevamiento y estudio de las necesidades en materia telefónica de esta Institución, cuyo diagnóstico ha permitido determinar las características técnicas que se encuentran contempladas en los pliegos que servirán de base al Concurso de Precios de referencia,

Que sub-Area de Administración informa la existencia de saldo disponible presupuestario en la partida Servicios, Ejercicio 1992,

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar al Area Relaciones Interdisciplinarias a efectuar el llamado a Concurso de Precios para contratar la locación de una Central Telefónica para este Tribunal.

Art. 2º — El gasto que demande esta contratación se imputará a Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 3: "Servicios", Ejercicio 1992.

Art. 3º — Registrar, notificar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fermín R. Aranda, Presidente; Dra. Marina Zúñiga de Buttazzoni, Secretaria General (I).

Imp. \$ 21,00.- e) 30-12-92

O.P. Nº 90524 F. Nº 63174

Salta, 9 de noviembre de 1992

RESOLUCION Nº 2686

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Expte. Nº 20.788/92 - Cód. 81.

VISTO la solicitud efectuada en el expediente del rubro por la empleada de este Tribunal Julia Espeche, que se reconozca la antigüedad por los servicios prestados en el Consejo General de Educación, y,

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por Jefatura de Personal en Nota Nº 202/92 corresponde reconocer a la peticionante, atento al Certificado de Servicios extendido a f. 2 por el Consejo General de Educación, en concepto de antigüedad nueve (9) años, dos (2) meses y cinco (5) días, sumándose a la que actualmente se le abona;

Que atento al Dictamen Nº 4.186/92 producido a f. 7 por nuestra Area Jurídica es procedente la petición toda vez que el derecho adquirido por el Artículo 59, inc. c) del Reglamento Interno no resulta susceptible de reglamentación;

Que en consecuencia, esta Presidencia estima viable acceder a lo solicitado;

Por ello y en uso de sus propias facultades, el presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia,

RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer a la empleada de este Tribunal Julia Espeche, en concepto de antigüedad, nueve (9) años, dos (2) meses y cinco (5) días, sumándose a la que actualmente

se le abona, en mérito a lo expresado en los considerandos de la presente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1: "Personal" - Ejercicio 1992.

Art. 3º — Registrar, notificar, publicar en el Boletín Oficial, comunicar y archivar.

Fermín R. Aranda, Presidente; Dra. Marina Zúñiga de Buttazzoni, Secretaria General (I).

Imp. \$ 21 e) 30-12-92

O.P. Nº 90523 F. Nº 63174

Salta, 22 de setiembre de 1992

RESOLUCION Nº 2590

Tribunal de Cuentas de la Provincia

VISTO el convenio de colaboración recíproca suscripto en fecha 6-9-92 con el Tribunal de Cuentas de la provincia de Catamarca, y

CONSIDERANDO:

Que se ha decidido conjuntamente que este Tribunal deberá efectuar un coloquio sobre el tema del control de obras públicas y su instrumentación;

Que a esos fines se estima conveniente comisionar a la provincia de Catamarca a los jefes de áreas Ing. Oscar Mario Aguirre y C.P.N. Raúl Franch Franch y al Ing. Fiscal Pedro Romagnoli;

Que el Tribunal de Cuentas de Catamarca se comprometió, oportunamente, a brindar comida y alojamiento para 2 (dos) personas;

Por ello y en uso de sus propias facultades, el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

RESUELVE:

Artículo 1º — Comisionar oficialmente a la provincia de Catamarca, a partir del 23-9-92 y hasta el 25-9-92, al jefe de área control de obras públicas Ing. Oscar Mario Aguirre, al jefe de área análisis y verificaciones. Cr. Franch Ing. Fiscal Pedro J. V. Romagnoli, a los fines expresados precedentemente.

Art. 2º — Establecer que en virtud del tercer considerando de la presente este órgano se hará cargo del pago de viáticos para dos (2) personas.

Art. 3º — La comisión citada anteriormente se trasladará a Catamarca en el automóvil Renault 12 - Patente A-078.248, propiedad de este Tribunal, que estará a cargo del Cr. Raúl Franch Franch.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas principales 2: "Bienes de consumo" y 3: "Servicios" - Ejercicio 1992.

Art. 5º — Registrar, notificar, comunicar, publicar y archivar.

Fermín R. Aranda, Presidente; Dra. Marina Zúñiga de Buttazzoni, Secretaria General (I).

Imp. \$ 26 e) 30-12-92

O.P. Nº 90522 F. Nº 63174

Salta, 28 de setiembre de 1992

RESOLUCION Nº 2605

Tribunal de Cuentas de la Provincia

VISTO la solicitud efectuada por el Tribu-

nal de Cuentas de la Nación mediante Fax Nº 381-8144 de fecha 17-9-92 suscripta por el Dr. José Luis Devoto, vocal de dicho órgano, requiriendo la presencia del vocal a cargo de los temas del ex-Fondo de Desarrollo Regional para participar en reuniones que habrán de celebrarse en la Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha reunión se unificarán criterios sobre la metodología de cálculo de intereses por hora en los pagos de certificados de obra del ex-Fondo de Desarrollo Regional;

Que la citada reunión se encuadra dentro del convenio oportunamente suscripto entre este Tribunal de Cuentas y su similar de la Nación con fecha 15-4-92 destinado al proceso de ejecución de las obras del ex-Fondo de Desarrollo Regional;

Que así también se requerirán del organismo nacional todos los antecedentes referentes a auditoría patrimonial;

Que se coordinará con el organismo de control nacional la remisión a este Tribunal de Cuentas de informes periódicos sobre todos los fondos transferidos a la Provincia o Municipios de ésta, ya sea por coparticipación federal (total bruto) como regalías, subsidios o cualquier otro concepto;

Por ello, en virtud de sus propias facultades, el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

RESUELVE:

Artículo 1º — Comisionar oficialmente al señor vocal de este cuerpo C.P.N. Walter Manuel Alarcón a la Capital Federal, a partir del 30-9-92 hasta el 2-10-92 inclusive, a los fines expuestos en los considerandos de la presente.

Art. 2º — Disponer que por Sub-Area Administración de este órgano se anticipe al precitado funcionario los viáticos correspondientes y los pertinentes pasajes vía aérea "Salta-Buenos Aires-Salta".

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida principal 3: "Servicios" - Ejercicio 1992.

Art. 4º — Registrar, notificar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fernán Ricardo Aranda - Nicolás Mario Lovaglio - Ernesto Guillermo Saravia.

Imp. \$ 27 e) 30-12-92

O.P. Nº 90521 F. Nº 63174

Salta, 28 de octubre de 1992

RESOLUCION Nº 2666

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Expte. Nº 21.129/92 - Código 81.

VISTO la solicitud efectuada en el Expte. del rubro por el ingeniero Fiscal Jorge Berkhan, de licencia para participar del Módulo 1 del III Curso Internacional de Posgrado en Carreteras a desarrollarse en la ciudad de Rosario de Santa Fe del 2 al 6 de noviembre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que además el recurrente solicita que se le reconozcan los gastos de inscripción y hospedaje para el citado curso;

Que esta presidencia estima viable acceder a lo solicitado, atento a que los temas a tratar son de interés para este Tribunal;

Por ello y en uso de sus facultades, el presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia,

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder al Ing. Fiscal Jorge Berkhan licencia —con goce de haberes—, a partir del 1-11-92 y hasta el 7-11-92 inclusive, con encuadre en el artículo 79 del Reglamento Interno, a los fines expuestos precedentemente.

Art. 2º — Reconocer los gastos de inscripción y viáticos (a partir del 1-11-92 —a hs. 15— hasta el 7-11-92 inclusive), en mérito a los considerandos de la presente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas principal 3: "Servicios" - Ejercicio 1992.

Art. 4º — Registrar, notificar, publicar y archivar.

C.P.N. Raúl E. Gutiérrez, Vocal a cargo de Presidencia; Dra. Marina Zúñiga de Buttazzo, Secretaria General.

Imp. \$ 21 e) 30-12-92

O.P. Nº 90516

F. Nº 63173

Salta, 29 de octubre de 1992

RESOLUCION Nº 2665

Tribunal de Cuentas de la Provincia

VISTO que por Resolución Nº 2.649/92 se concede al Dr. Mario Armando Gutiérrez, Secretario General de este cuerpo, licencia sin goce de haberes por el período comprendido entre el 26/10 al 31-12-92 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de servicio es necesario designar a la Dra. Marina Patricia Zúñiga como Secretaria General interina, mientras dure la licencia del Dr. Mario Armando Gutiérrez, reteniendo su categoría de revista, ello es, Pro-Secretaria de Actuación de este Tribunal,

Que asimismo, resulta necesario cubrir las funciones de la Dra. Marina Patricia Zúñiga, por lo que y atento a las necesidades de servicio se designa interinamente en su reemplazo y como Pro-Secretaria de Actuación a la escribana Cristina Marta Estela Daud, quien se desempeña como Instructora Sumariante, reteniendo dicho cargo;

Por ello y en uso de facultades que le son propias; el presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia,

RESUELVE:

Artículo 1º — Designar interinamente y por el período comprendido entre el 26-10-92 al 31-12-92 inclusive a la Dra. Marina Patricia Zúñiga como Secretaria General de este Tribunal, reteniendo su cargo de revista.

Art. 2º — Designar interinamente por igual período a la escribana Cristina Marta Estela Daud como Pro-Secretaria de Actuación, reteniendo su cargo de revista.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Función 20 - Finalidad 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida principal 1 "Personal" - Ejercicio 1992.

Art. 4° — Notifíquese la presente a las profesionales nombradas en los artículos 1° y 2° y luego remítase la misma a Sub-Área de Administración y a Sub-Área de Personal para su toma de razón.

Art. 5° — Registrar, comunicar y archivar.

Fermín Ricardo Aranda
Presidente

Imp. \$ 26

e) 30-12-92

O. P. N° 90515

F. N° 63173

Salta, 28 de octubre de 1992

RESOLUCION N° 2660

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA**

Expte. N° 81-21.064/92.

VISTO la Resolución N° 2.629 mediante la cual se autoriza al Área de Relaciones Interdisciplinarias a efectuar el llamado a Concurso de Precios para la adquisición de una red interna de computación, cuya configuración y demás características se detallan a f. 15 de estos actuados, y

CONSIDERANDO:

Que fueron formuladas invitaciones a 8 (ocho) empresas del medio;

Que producida la apertura en la hora y fecha establecida, y con la presencia del representante de la Escribanía de Gobierno, se recibieron 6 (seis) ofertas (fs. 31/33);

Que las propuestas presentadas a dicha Convocatoria fueron giradas a la Comisión de Pre-Adjudicación nombrada por Resolución N° 2.639/92 (fs. 141/142);

Que la citada Comisión aconseja adjudicar el Concurso de Precios en su totalidad a la firma BYO Computación, por ser la de menor precio y ajustarse a lo solicitado en los pliegos de condiciones (fs. 145/146);

Por ello,

**El Presidente del Tribunal de
Cuentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1° — Adjudicar a la firma BYO Computación la compra de una Red Int. de Computación con destino a este Tribunal, en la suma de Pesos Catorce mil ciento sesenta y tres (\$ 14.163), siendo la forma de pago en un cincuenta por ciento (50%) contra entrega, prueba y verificación de equipos y cincuenta por ciento (50%) a treinta días.

Art. 2° — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1: Bienes de Capital - Ejercicio 1992.

Art. 3° — Registrar, notificar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez
Vocal

a cargo de la Presidencia

Dra. Marina Zúñiga de Buttazzoni

Secretaria General (I.)

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Imp. \$ 25.-

e) 30-12-92

O. P. N° 90514

F. N° 63173

Salta, 28 de octubre de 1992

RESOLUCION N° 2658

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA**

VISTO las facultades conferidas a este Órgano por el Artículo 6° inciso a) de la Ley 6.511/88, y atento a ello en uso de sus facultades,

**El Presidente del Tribunal de
Cuentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1° — Comisionar oficialmente a la ciudad de Gral. Güemes (provincia de Salta), el día 29-10-92, a los Contadores Fiscales C.P.N. Marcel Enrique Gauffin y C.P.N. Miguel Angel Navarro, a fin de concluir las tramitaciones relacionadas con la Auditoría dispuesta en el citado Municipio.

Art. 2° — Dejar establecido que la comisión citada precedentemente se trasladará a Gral. Güemes, en el automóvil Ford Falcón - Patente A-078.249 (propiedad de este Tribunal), que estará a cargo del Cr. Marcelo E. Gauffin.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partidas Principales 2: "Bienes de Consumo" y 3: "Servicios", Ejercicio 1992.

Art. 4° — Registrar, notificar, comunicar, publicar y archivar.

Dra. Marina Zúñiga de Buttazzoni

Secretaria General (I.)

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez
Vocal

a cargo de la Presidencia

Imp. \$ 21.-

e) 30-12-92

O. P. N° 90513

F. N° 63173

Salta, 27 de octubre de 1992

RESOLUCION N° 2654.

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA**

VISTO las facultades conferidas a este Órgano por el artículo 6° inciso a) de la Ley N° 6511, y atento a ello en uso de sus facultades; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ordenar una Auditoría en la Municipalidad de Campo Santo, siendo imprescindible realizar in situ un arqueo de Fondos y Valores y un relevamiento de la situación administrativa de la mencionada comuna;

Que a esos fines se debe comisionar por un día a los Contadores Fiscales Marcelo E. Gauffin y Miguel Angel Navarro, quienes a su regreso continuarán en esta Sede efectuando la auditoría referida;

Que para los mencionados fines los profesionales se trasladarán por tierra en el vehículo Ford Falcon - Dominio A 078249 de este Tribunal;

Por ello,

El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º — Disponer una auditoría en la Municipalidad de Campo Santo, la cual será practicada por los Contadores Fiscales Marcelo E. Gauffín y Miguel Angel Navarro, debiendo efectuar un arqueo de Fondos y Valores y relevamiento de la situación administrativa de la comuna, tarea que se realizará el día 27 de Octubre del corriente año.

Art. 2º — Dejar establecido que la comisión citada precedentemente se trasladará a Campo Santo en el automóvil Ford Falcon, Pat. A 078249 (propiedad de este Tribunal), que estará a cargo del Cr. Marcelo E. Gauffín.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2: "Bienes de Consumo" - Ejercicio 1992.

Art. 4º — Registrar, notificar, comunicar, publicar y archivar.

Dra. Marina Zuñiga de Buttazzoni

Secretaria General (I.)

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez
Vocal

a cargo de la Presidencia

Imp. \$ 35.- e) 30-12-92

O. P. Nº 90512 F. Nº 63173

Salta, 26 de octubre de 1992

RESOLUCION Nº 2651

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

VISTO las facultades conferidas a este Organismo por el Artículo 6º Inciso a) de la Ley 6.511/88, y atento a ello en uso de sus facultades.

El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º — Disponer por intermedio de los Contadores Fiscales C.P.N. Sergio Gastón Moreno, C.P.N. María Caro Outes y C.P.N. Mónica Segura la continuidad de la Auditoría iniciada en la Municipalidad de Tartagal (provincia de Salta), a partir del 27-10-92 y hasta el 30-10-92 inclusive, con los alcances que fija la Jefatura de nuestra Area Delegaciones y Auditorías.

Art. 2º — Dejar establecido que la comisión citada precedentemente se trasladará al Municipio de Tartagal, en el Automóvil Renault 12, Patente A 078.248 (propiedad de este Tribunal), que estará a cargo del Cr. Sergio G. Moreno.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1,

Partidas Principales 2: "Bienes de Consumo" y 3: "Servicios" - Ejercicio 1992.

Art. 4º — Registrar, notificar, comunicar, publicar y archivar.

Dra. Marina Zuñiga de Buttazzoni

Secretaria General (I.)

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez
Vocal

a cargo de la Presidencia

Imp. \$ 21.- e) 30-12-92

O. P. Nº 90511 F. Nº 63173

Salta, 22 de octubre de 1992

RESOLUCION Nº 2647

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

VISTO la auditoría que se está realizando en la Caja de Previsión Social de la Provincia por el Contador Fiscal C.P.N. Martín Ramón Esteve dispuesta por este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha auditoría se hace necesario extender la misma a las localidades de Las Lajitas, El Galpón, Apolinario Saravia y J. V. González, a efectos de la verificación de los pagos de las Pensiones a la Vejez;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 6º inciso a) de la Ley 6.511/88;

El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º — Comisionar al Contador Fiscal C.P.N. Martín Ramón Esteve a las localidades de Las Lajitas, El Galpón, Apolinario Saravia y J. V. González el día 23-10-92 en mérito a los considerandos expuestos.

Art. 2º — Déjase establecido que el citado profesional se trasladará a las localidades mencionadas en automóvil de propiedad de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Art. 3º — El gasto que demande la comisión por el día 23-10-92 en concepto de viático al Contador Fiscal C.P.N. Martín Ramón Esteve se imputará a las partidas presupuestarias de este Tribunal: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3: "Servicios" - Ejercicio 1992.

Art. 4º — Registrar, notificar, comunicar, publicar y archivar.

Dra. Marina Zuñiga de Buttazzoni

Secretaria General (I.)

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez
Vocal

a cargo de la Presidencia

Imp. \$ 21.- e) 30-12-92

O.P. Nº 90510

F. Nº 63173

Salta, 22 de octubre de 1992

RESOLUCION 2611

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA**

VISTO las facultades conferidas a este Organismo por el Artículo 6º inciso a) de la Ley 6.511, y atento a ello en uso de sus facultades,

**El Presidente del Tribunal de
Cuentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1º — Disponer por intermedio de los Contadores Fiscales C.P.N. Sergio Gastón Moreno y C.P.N. Miguel Angel Navarro, la realización de una auditoría en la Municipalidad de Tartagal (provincia de Salta) a partir del 05-10-92 y hasta el 09-10-92 inclusive, con los alcances que fije la Jefatura de nuestra Area Delegaciones y Auditorías.

Art. 2º — Dejar establecido que la comisión citada precedentemente se trasladará a la Municipalidad de Tartagal en el vehículo oficial Renault 12 dominio A 078248, el que estará a cargo del C.P.N. Sergio G. Moreno.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partidas Principales 2: "Bienes de Consumo" y 3: "Servicios" - Ejercicio 1992.

Art. 4º — Registrar, notificar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dra. Marina Zuñiga de Buttazzoni

Secretaria General (I.)

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez
Vocal

a cargo de la Presidencia

Imp. \$ 21.-

e) 30-12-92

O.P. Nº 90509

F. Nº 63173

Salta, 28 de octubre de 1992

RESOLUCION Nº 2548

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA**

VISTOS las facultades conferidas a este Organismo por el Artículo 6º inciso a) de la Ley 6.511, y atento a ello en uso de sus facultades,

**El Presidente del Tribunal de
Cuentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1º — Disponer por intermedio de los Contadores Fiscales C.P.N. Marcelo Gauffin y C.P.N. Miguel Angel Navarro, la realización de una auditoría en la Municipalidad de Gral. Güemes (pcia. de Salta), a partir del 31-06-92 y hasta el 04-09-92 inclusive, con los alcances que fije la Jefatura de nuestra Area Delegaciones y Auditorías.

Art. 2º — Dejar establecido que la comisión citada precedentemente se trasladará al Municipio de Gral. Güemes en ómnibus, debiéndose en consecuencia liquidar por Sub-Area Administración los importes correspondiente a los

pasajes ida y vuelta, como así también los viáticos pertinentes.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3: "Servicios" - Parcial 10, Ejercicio 1992.

Art. 4º — Registrar, notificar, comunicar y archivar.

Dra. Marina Zuñiga de Buttazzoni

Secretaria General (I.)

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Fermín R. Aranda

Presidente

Mario Armando Gutiérrez

Secretario

Imp. \$ 21.-

e) 30-12-92

O. P. Nº 90508

F. Nº 63172

Salta, 14 de agosto de 1992

RESOLUCION Nº 2509

Tribunal de Cuentas de la Provincia

VISTO la solicitud efectuada por la jefa de sumarios (I) Dra. Beatriz Casermeiro de Goytia de que se reconozca a su favor el adicional por presentismo correspondiente al mes de junio de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente fundamenta su pedido en el hecho de que al percibir los haberes de dicho mes le fue descontado el ítem solicitado, a pesar de cumplir con su obligación laboral todos los días hábiles del mes de ingreso a este órgano (su alta ocurrió el día 4-6-92);

Que según el dictamen Nº 4.057/92 producido por nuestra area jurídica a f. 3, la solicitud planteada es uno de los típicos "casos administrativos no previstos" que marca la doctrina;

Que atento al aludido dictamen esta Presidencia decide hacer lugar al planteo y liquidar el adicional proporcionalmente a los días laborados, atento a la naturaleza especial y excepcional del caso;

Por ello y en uso de sus propias facultades, el presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia,

RESUELVE:

Artículo 1º — Hacer lugar a la solicitud efectuada por la jefa de sumarios (I) Dra. María Beatriz Casermeiro de Goytia, reconociéndose, en consecuencia, a su favor el pago del adicional por presentismo —correspondiente a junio/92— proporcional a los días laborados, en mérito a lo expresado en los considerandos de la presente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida principal 1 "personal" del presupuesto de gastos que rige para 1992.

Art. 3º — Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fermín Ricardo Aranda
Presidente

Dr. Mario Armando Gutiérrez
Secretario General

Imp. \$ 21 e) 30-12-92

O.P. Nº 90507 F. Nº 63172

Salta, 6 de agosto de 1992

RESOLUCION Nº 2199

Tribunal de Cuentas de la Provincia

VISTO las facultades conferidas a este órgano por el artículo 6º inciso a) de la Ley 6.511/88, y atento a ello en uso de sus facultades,

El presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia,

RESUELVE:

Artículo 1º — Comisionar al contador fiscal C.P.N. Fernando Pérez Zannier a la ciudad de Metán, el día 7-8-92 a fin de verificar documentación relacionada a la auditoría efectuada por este órgano en ese municipio.

Art. 2º — Dejar establecido que el C.P.N. Fernando Pérez Zannier se trasladará a la ciudad de Metán en el automóvil Renault 12 - Patente Nº A-078284, propiedad de este Tribunal que estará a su cargo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas principales 2: "bienes de consumo" y 3: "servicios" - Ejercicio 1992.

Art. 4º — Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fermín Ricardo Aranda
Presidente

Dr. Mario Armando Gutiérrez
Secretario General

Antonio Medina
Pro-Secretario General (I)

Imp. \$ 21 e) 30-12-92

O.P. Nº 90506 F. Nº 63172

Salta, 5 de agosto de 1992

RESOLUCION Nº 2496

Tribunal de Cuentas de la Provincia

VISTO el gasto de consumición efectuado con motivo de la reunión plenaria de fecha 30-7-92;

Por ello y en uso de sus facultades, el presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia,

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar el gasto de \$ 11,30 (pesos once con treinta ctvos.) según factura Nº 0005182 del 30-7-92 de Heladería-Cafetería "Los Alpes", en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida principal 2: Bienes de consumo - Partida parcial 01: alimentos, racionalización y refrigerio - Ejercicio 1992.

Art. 3º — Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fermín Ricardo Aranda
Presidente

Dr. Mario Armando Gutiérrez
Secretario General

Imp. \$ 21 e) 30-12-92

O.P. Nº 90505 F. Nº 63172

Salta, 15 de julio de 1992

RESOLUCION Nº 2458

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Expte. Nº 20.589/92

VISTO las presentes actuaciones que contienen la presentación efectuada por la Srta. María Cristina Escudero, agente de este organismo por lo que solicita se le conceda licencia sin goce de haberes a partir del 13 de julio del corriente año, con encuadre legal en el art. 83 del reglamento interno de este Tribunal de Cuentas, por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que atento a las razones invocadas por la recurrente en el expte. de rubro, esta presidencia estima viable acceder a lo solicitado con encuadre en el art. 83 del reglamento interno;

Por ello y en uso de sus propias facultades, el presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia,

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder a la Srta. María Cristina Escudero 6 (seis) meses de licencia por asuntos particulares —sin goce de haberes— a partir del día 13 de julio de 1992, con encuadre en el art. 83 del reglamento interno;

Art. 2º — Registrar, notificar, comunicar y archivar.

Fermín Ricardo Aranda
Presidente

Dr. Mario Armando Gutiérrez
Secretario General

Imp. \$ 21 e) 30-12-92

O.P. Nº 90504 F. Nº 63172

Salta, 8 de julio de 1992

RESOLUCION Nº 2447

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Expte. Nº 81-20500/92

VISTO el expediente del rubro en el que diversos agentes de este Tribunal, solicitan reconocimiento de las horas extras cumplidas con motivo de las GII Jornadas de Actualización Doctrinarias de Tribunales de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de dichas jornadas y con anterioridad al 15-6-92 personal varios estuvo cumpliendo horario extraordinario a fin de ultimar detalles relativos al alojamiento de los participantes en las mismas,

Que obra en autos informe de personal Nº 113/92 (f. 3) detallando el total de horas extras acumuladas entre los días 3-6-92 y 12-6-92, y los cálculos pertinentes realizados por Sub-Area Administración (f. 4) en relación a los importes que corresponden abonar,

Que esta presidencia estima viable acceder a lo solicitado por los presentantes, en el sentido de otorgar licencia compensatoria a abonar las horas extras de acuerdo a lo peticionado en cada caso en particular,

Por ello, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 10 inciso a) del reglamento interno, el presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia,

RESUELVE:

Artículo 1º. — Acordar un (1) día de licencia compensatoria al agente de este Organismo Srta. María Estela Alfaro Núñez el que será usufructuado cuando las necesidades de servicio lo permitan.

Art. 2º. — Por Sub-Area Administración procedase a liquidar al personal que se detalla a continuación, el monto indicado en cada caso:

Rosa de Fernández, Norma I. (sector) \$ 189,95 por 28,45 horas extras cumplidas.

Wierna, María Elena (sección) \$ 117,47 por 16,40 horas extras cumplidas.

Catacata, Germán (b2) \$ 26,25 por 6,45 horas extras cumplidas.

Art. 3º. — La erogación que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida principal 1 "personal" - Partida Sub-Parcial 006 - Item 13 - Ejercicio 1992.

Art. 4º. — Registrar, notificar, comunicar a Sub-Area Administración y Sub-Area Personal, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fermín Ricardo Aranda
Presidente

Dr. Mario Armando Gutiérrez
Secretario General

Imp. \$ 31,80

e) 30-12-92

O.P. Nº 90503

F. Nº 63172

Salta, 7 de julio de 1992

RESOLUCION Nº 2434

Tribunal de Cuentas de la Provincia

VISTO el almuerzo de trabajo realizado por el señor presidente Dr. Fermín Ricardo Aranda y los señores vocales Dr. Nicolás Mario Lovaglio y C.P.N. Walter Manuel Alarcón con dos funcionarios de la Sindicatura General de Empresas Públicas y dos funcionarios del Banco Provincial de Salta, cuyo gasto según factura Nº 0002 - 08066 del 1-7-92 del Restau-

rant La Posta S.R.L. asciende a la suma de \$ 115,50 (pesos ciento quince con cincuenta centavos).

Por ello y en uso de sus propias facultades, el presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia,

RESUELVE:

Artículo 1º. — Aprobar el gasto de \$ 115,50 (pesos ciento quince con cincuenta centavos), según factura Nº 0002 - 08066 de fecha 1-7-92 del Restaurant La Posta S.R.L., en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida principal 3: servicios - Partida parcial 11: cortesía y homenajes - Ejercicio 1992.

Art. 3º. — Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fermín Ricardo Aranda
Presidente

Dr. Mario Armando Gutiérrez
Secretario General

Imp. \$ 21

e) 30-12-92

O. P. Nº 90502

F. Nº 63172

Salta, 14 de agosto de 1992

RESOLUCION Nº 2510

**TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA**

VISTO, las facultades conferidas por el Artículo 163 inciso 7) de la Constitución Provincial y lo dispuesto por el Artículo 7º inciso i) de la Ley 6.511; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar la Resolución Nº 108/88 - Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas-, en su Título II, Capítulo X, Artículo 34 inciso b), referente a las funciones del Área de Obras Públicas;

Que esta modificación tiende a aclarar el espíritu que animó la redacción original, amplio en su sentido, y que por su redacción se puede interpretar restringido al título de Ingeniero y no a los títulos afines al mismo, compatibles por sus incumbencias a los fines u objetivos del Tribunal de Cuentas;

Que esta modificación adecuará la terminología a lo dispuesto por el artículo 8º tercer párrafo de la Ley 6.511;

Por ello,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia**RESUELVE:**

Artículo 1º. — Modifícase el inciso b) del artículo 34 de la Resolución del Tribunal de Cuentas Nº 108/88, el que quedará redactado como sigue: "b) Supervisar los informes producidos por los Profesionales Fiscales del Área y sus agentes".

Art. 2º — Registrar, notificar, comunicar y archivar.

Fermín R. Aranda
Presidente

Dr. Mario Armando Gutiérrez
Secretario General

C.P.N. Raúl E. Gutiérrez
Vocal

Dr. Nicolás M. Lovaglio
Vocal

Imp. \$ 21.-

e) 30-12-92

O. P. Nº 90501

F. Nº 63172

Salta, 06 de agosto de 1992

RESOLUCION Nº 2498

**TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA**

Expte. Nº 20.638/92 - Código 81.

VISTO las facultades conferidas al Tribunal de Cuentas por el artículo 163 inciso 7º de la Constitución Provincial y lo dispuesto por el Artículo 7º Inciso k) de la Ley 6.511, y

CONSIDERANDO:

Que es intención de este Cuerpo cubrir las vacantes existentes mediante el llamado a concurso de antecedentes y pruebas de oposición, cuya reglamentación se encuentra contenida en la Resolución Nº 2.206/92;

Que hasta tanto esto se efectúe, y atento a las necesidades de servicio, se realizaron pruebas de escritura y redacción a diversas personas aspirantes a ingresar a este Organismo, resultando de las mismas evaluadas con mayor puntaje, en 1er. lugar la Srta. Fátima Medina y en 2º lugar la Srta. María Elena Ponce de León;

Que a tales efectos la designación del personal citado precedentemente deberá realizarse con carácter provisorio y hasta el 31-12-92;

Que en el supuesto de cumplido dicho plazo y no haberse realizado el concurso de antecedentes y prueba de oposición, este Cuerpo resolverá sobre la cobertura definitiva del cargo;

Por ello y en uso de sus facultades,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º — Designar con carácter provisorio, en el Nivel Personal de Ejecución b1, a las personas que se detallan a continuación, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y hasta el 31-12-92, en mérito a lo expresado en los considerandos de la presente: —Fátima Eugenia Medina, D.N.I. Nº 20.662.012 —María Elena Ponce de León, D.N.I. Número 10.493.435.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 20, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1 "Personal" - Ejercicio 1992.

Art. 3º — Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fermín R. Aranda
Presidente

Dr. Mario Armando Gutiérrez
Secretario General

C.P.N. Raúl E. Gutiérrez
Vocal

Dr. Nicolás M. Lovaglio
Vocal

Dr. Ernesto G. Saravia
Vocal

C.P.N. Walter M. Alarcón
Vocal

Imp. \$ 21.-

e) 30-12-92

O. P. Nº 90500

F. Nº 63172

Salta, 15 de julio de 1993

RESOLUCION Nº 2457

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA - EN FERIA**

VISTO, el curso a desarrollarse en la ciudad de San Salvador de Jujuy entre los días 16/07/92 a partir de hs. 16 y hasta hs. 20 del día 18/07/92 sobre Control de Gestión a cargo del C.P.N. Orlando Farao, Profesor titular de Control de Gestión de la Universidad de El Salvador, Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Administración y Prof. INSIDE; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario profundizar los conocimientos sobre el Control de Gestión, atribución esta motivo de controversia en el ámbito doctrinario y político en lo referente a las facultades de Tribunales de Cuentas;

Por ello,

**El Tribunal de Cuentas de la
Provincia - en FERIA**

RESUELVE:

Artículo 1º — Comisionar oficialmente al Sr. Presidente y al Sr. Vocal, Dr. Fermín Ricardo Aranda y C.P.N. Walter Manuel Alarcón, a la ciudad de San Salvador de Jujuy; al primero de los nombrados desde el día 16/07/92 de hs. 16 al día 18/07/92 a hs. 20 y al segundo los días 16/07/92 de hs. 16 a hs. 20 y el 17/07/92 a hs. 16 al 18/07/92 a hs. 20.

Art. 2º — El Dr. Fermín Ricardo Aranda se trasladará en el automóvil Ford Falcon, dominio A-078249 y el C.P.N. Walter Manuel Alarcón en el automóvil Renault 12, dominio A-078248

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partidas Principales 2: "Bienes de Consumo" y 3 "Servicios" - Ejercicio 1992.

Art. 4º — Registrar, notificar, comunicar a Sub-Area Administración y a Sub-Area Personal, publicar y archivar.

Art. 5º — Con copia certificada de la presente observación legal y fotocopia certificada del expediente 17.989/90 - Cód. 81 - Cde. 1 y 2 girar al Ministerio Público a los efectos que hubiere lugar en virtud de los considerandos de la presente.

Art. 6º — Registrar, comunicar, notificar y archivar.

Dr. Ernesto G. Saravia
Presidente

C.P.N. Walter M. Alarcón
Vocal

RESOLUCION Nº 23/92.

VISTO: El dictamen de la comisión de poderes y legislación del Concejo Deliberante del Municipio de General E. Mosconi referido a la necesidad de declarar y resolver la tenencia de la Ordenanza Nº 185/91, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario preservar la credibilidad y seguridad jurídica dándole estabilidad y continuidad a los actos de Gobierno, para que éstos no se modifiquen según el criterio de los sucesivos Gobiernos y que puedan afectar derechos constitucionales;

Que es fundamental y como eje principal de la ratificación e insistencia de la Ordenanza Nº 185/91, preservar el patrimonio Municipal evitando la promoción de un juicio en su contra por cumplimiento de convenio tal como lo establece la cláusula cuarta de los convenios de Cuota Litis, celebrados y aprobados por la Ordenanza que ahora insiste y ratifica por la presente Resolución y que eleva a la categoría de derechos adquiridos el porcentaje pactado por el Municipio con la referida apoderada y en tónica con la libre contratación ya impuesta por las legislaciones de la Nación y otras provincias;

Que tampoco se especifica por el Tribunal de Cuentas que observó la Ordenanza Nº 185/91 y cuya ratificación e insistencia se resuelve, cuales son las violaciones legales o reglamentarias de la referida Ordenanza tal como lo exige el artículo 6 inciso d) de la ley orgánica del Tribunal de Cuentas Nº 6.511;

Que finalmente se evitará la generación de nuevos honorarios por la intervención de otros profesionales, ya que los juicios se encuentran concluidos y toda la labor de la apoderada cuyos derechos se reconocen, se centró en la declaración de inconstitucionalidad de la ley que dispone el pago de la deuda de Y.P.F. Yac. Norte, con bonos de cancelación de deudas Ley 23.982;

Que sumado al hecho que se dará certeza a los montos a pagar en concepto de honorarios por parte del Municipio de General E. Mosconi, la que se encuentra autorizada a pagar los mismos con los propios bonos que reciba de Y.P.F. o la Nación, tal como lo permite la misma ley 23.982, de bonos de cancelación de deudas del Estado;

Por ello,

El Concejo Deliberante de General E. Mosconi
RESUELVE:

Artículo 1º — Insistir y ratificar, en todos sus términos la Ordenanza Nº 185/91, que aprobó

los convenios de cuota litis celebrados por el Municipio de General E. Mosconi, en los juicios ratificados en el Juzgado Federal de Salta, en contra de Y.P.F. Yac. Norte y Ferrocarriles Argentinos Línea General Belgrano s/Apremio Exptes. 262/89, 371/89 y 840/90.

Art. 2º — Remitir copia de la presente resolución de insistencia al Tribunal de Cuentas de la provincia de Salta, a los efectos que hubiere lugar.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Art. 4º — De forma.

General E. Mosconi, 30 de octubre de 1992.

Eduardo A. Agüero
Presidente
Concejo Deliberante
Municip. de Gral. Mosconi

Orlando R. González
Secretario Gobierno
Concejo Deliberante
Municip. de Gral. Mosconi

Sin cargo

e) 30-12-92

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 90494 F. Nº 7521
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Licitación Pública Nº 74/92

Obra: Refacción Escuela Dpto. Capital.
Refacción de Escuela Nº 891 - Paula Albaracín - Refacción de Escuela Nº 063 - Alvarez de Arenales - Ampliación de Escuela Nº 103 - Rudecindo Alvarado.

Presupuesto oficial tope: \$ 59.626,83.

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días.

Precio del pliego: \$ 100.

Lugar y fecha de apertura: Día 15-1-93 - Hs. 9 en la sede del I.P.D.U.V. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Lugar de consulta y venta de pliegos en I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro \$ 42 e) 29 y 30-12-92

O.P. Nº 90493 F. Nº 7521
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Licitación Pública Nº 75/92

Obra: Refacción Escuela Dpto. Güemes.
Refacción y pintura de Escuela Nº 677 - Hilario Ascasubi. Refacción y pintura de Escuela Nº 223 - Monseñor R. J. Tavella. Refacción de Escuela de Comercio - Dr. Facundo de Zuviria.

Presupuesto oficial tope. \$ 64.711,62.

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días.

Precio del pliego: \$ 100.

Lugar y fecha de apertura: Día 15-1-93 - Hs. 9 en la sede del I.P.D.U.V. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Lugar de consulta y venta de pliegos en I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.
Valor al cobro \$ 42 e) 29 y 30-12-92

O.P. Nº 90492 F. Nº 7521

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Licitación Pública Nº 76/92

Obra: Refacción Escuelas en Valle de Lerma. Refacción de Escuela Nº 506 - Marcos Sastre - Cerrillos. Refacción de Escuela Nº 876 - Virrey Toledo - La Silleta - R. de Lerma. Refacción de Escuela de Comercio Nº 11 - Islas Malvinas - Chicoana. Refacción de Escuela Nº 568 - Erna Solá de Solá - El Tipal - Chicoana.

Presupuesto oficial tope: \$ 258.526,76.

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.

Precio del pliego: \$ 260.

Lugar y fecha de apertura: Día 15-1-93 - Hs. 9 en la sede del I.P.D.U.V. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Lugar de consulta y venta de pliegos en I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.
Valor al cobro \$ 42 e) 29 y 30-12-92

O.P. Nº 90491 F. Nº 7521

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Licitación Pública Nº 77/92

Obra: Refacción Escuelas en Dpto. Rosario de la Frontera.

Refacción de Escuela Nº 736 - Alte. Brown. Refacción y pintura de Escuela Nº 195 - Copo Quile. Refacción de Escuela Nº 177 - Pachi Gorriti. Ampliación jardín de infantes de Esc. Nº 177 - Pachi Gorriti.

Presupuesto oficial tope: \$ 148.181,98.

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.

Precio del pliego: \$ 150.

Lugar y fecha de apertura: Día 15-1-93 - Hs. 9 en la sede del I.P.D.U.V. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Lugar de consulta y venta de pliegos en I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.
Valor al cobro \$ 42 e) 29 y 30-12-92

O.P. Nº 90490 F. Nº 7521

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Licitación Pública Nº 78/92

Obra: Refacción Escuelas Dpto. Orán.

Refacción de Escuela Nº 815 - Lidia Sidorenko - Orán. Refacción de Escuela Nº 228 - Osvaldo Pos - Orán. Acondicionamiento de Escuela Nº 873 - Benito Graña - Orán.

Presupuesto oficial tope: \$ 226.270,75.

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.

Precio del pliego: \$ 230.

Lugar y fecha de apertura: Día 15-1-93 - Hs. 9 en la sede del I.P.D.U.V. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Lugar de consulta y venta de pliegos en I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.
Valor al cobro \$ 42 e) 29 y 30-12-92

O.P. Nº 90489 F. Nº 7521

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Licitación Pública Nº 79/92

Obra: Refacción Escuelas Dpto. San Martín. Refacción y pintura de Escuela Nº 160 - Vicente Uriburo - Tartagal. Refacción de Escuela Nº 227 - Armada Argentina - Tartagal. Refacción de Escuela Nº 169 - Cornelio Saavedra - Tartagal. Refacción de Escuela Nº 266 - 12 de Octubre - Tartagal.

Presupuesto oficial tope: \$ 270.497,07.

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.

Precio del pliego: \$ 270.

Lugar y fecha de apertura: Día 15-1-93 - Hs. 9 en la sede del I.P.D.U.V. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Lugar de consulta y venta de pliegos en I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.
Valor al cobro \$ 42 e) 29 y 30-12-92

O.P. Nº 90488 F. Nº 7521

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Licitación Pública Nº 80/92

Obra: Refacción de Escuela Dpto. Los Andes.

Refacción de Esc. Hogar Nº 915 - Guido Spano - San Antonio de los Cobres.

Presupuesto oficial tope: \$ 151.717,90.

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.

Precio del pliego: \$ 151.

Lugar y fecha de apertura: Día 15-1-93 - Hs. 9 en la sede del I.P.D.U.V. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Lugar de consulta y venta de pliegos en I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.
Valor al cobro \$ 42 e) 29 y 30-12-92

O.P. Nº 90487 F. Nº 7521

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Licitación Pública Nº 81/92

Obra: Refacción de Escuela Dpto. Cafayate. Refacción y ampliación de Escuela Técnica Artesanal - Cafayate.

Presupuesto oficial tope: \$ 53.205,15.

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días.

Precio del pliego: \$ 100.

Lugar y fecha de apertura: Día 15-1-93 - Hs. 9 en la sede del I.P.D.U.V. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Lugar de consulta y venta de pliegos en
I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.
Valor al cobro \$ 42 e) 29 y 30-12-92

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 90485 F. Nº 7519

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO (SALTA)**

Licitación Privada Nº 001/93

(Decreto Ley Nº 23.354)

Objeto: Provisión de una bomba para Tandem de cargadora Mancini P.Z. 2000.

Presupuesto oficial: \$ 1.300.

Valor del pliego: \$ 10.

Lugar de venta: Oficina de Contaduría, 5º Distrito (Salta), Carlos Pellegrini Nº 715 - C.P. 4400.

Fecha de apertura: 6 de enero de 1993 a horas diez (10).

Valor al cobro \$ 42 e) 29 y 30-12-92

O. P. Nº 90484 F. Nº 7518

**ADMINISTRACION DE PARQUES
NACIONALES**

PARQUE NACIONAL EL REY

Licitación Privada Nº 08/92

Consulta Expte.: Delegación Salta - España
366 - 3er. Piso - C.P. 4.400, Salta.

Pre-Adjudicatarios:

Item 1. René Soruco	\$ 510.-
Item 2. René Soruco	\$ 280.-
Item 3. René Soruco	\$ 1.439.-
Item 4. René Soruco	\$ 119.-
Item 5. Taller T.K.S.	\$ 2.076.-
Item 6. Taller T.K.S.	\$ 1.600.-
Item 7. López Finotti	\$ 660.-
Item 8. Mecánica Automotriz de Ernesto Roses	\$ 150.-
Item 9. Electrónica Mendoza	\$ 1.292.-

Precio Total: \$ 8.126.-

Rubén César Burgos

Delegado Contable P. N. El Rey

Valor al cobro \$ 42.- e) 29 y 30-12-92

O. P. Nº 90483 F. Nº 7517

**ADMINISTRACION DE PARQUES
NACIONALES**

PARQUE NACIONAL EL REY

Licitación Privada Nº 09/92

Consulta Expte.: Delegación Salta - España
366 - 3er. Piso - C.P. 4.400.-

Pre-Adjudicatarios:

Item 1. Rectificaciones Salta	\$ 4.450,00.-
Item 2. Valentín Altobelli	\$ 1.929,30.-
Item 3. López Finotti	\$ 719,00.-

Precio Total: \$ 7.098,30.-

Rubén César Burgos

Delegado Contable P. N. El Rey

Valor al cobro \$ 42.- e) 29 y 30-12-92

CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 90517

F. Nº 63179

PROVINCIA DE SALTA

LA CASUALIDAD S.A.

Concurso de Precios Nº 1/92

Objeto: Venta de chatarra especial de hierro del cable carril de Mina La Casualidad. Apertura sobre Nº 1: 20/01/93.

Informes: Secretaría de Industria y Minería de Salta. Centro Cívico Grand Bourg, Block C 1er. Piso (4400) Salta, Tel/Fax (087) 310160. Casa de Salta en Buenos Aires: Diag. Norte 933, Tel. 342-2456.

Valor del pliego: Cien dólares estadounid.-

La Casualidad S.A.

Ing. Alberto Enrique Lemos

Interventor

Imp. \$ 63.-

e) 29 al 31-12-92

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 90462

F. Nº 63137

Ref.: Expediente Nº 34-163.920/91.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la entidad financiera Banco Macro S.A., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 80 Has. del inmueble identificado como Fracción Nº 1 de la finca San Javier o Arenal, Catastro Nº 8096 del departamento Anta, con una dotación de 42 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. La dotación permanente y a perpetuidad es un desmembramiento del Catastro Nº 8 —original—, solicitada por expediente Nº 9462/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 30 de octubre de 1992.

Imp. \$ 170.

e) 24-12-92 al 8-1-93

O. P. Nº 90461

F. Nº 63138

Ref.: Expediente Nº 34-165.188/91.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la entidad financiera Banco Macro S.A., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a

Perpetuidad una superficie de 420 Has. del inmueble identificado como Fracción Nº 2 de la finca San Javier o Arenal, Catastro Nº 8097 del departamento Anta, con una dotación de 220,50 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente es un desmembramiento de la concesión de origen, solicitada por expediente 9462/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 30 de octubre de 1992. Imp. \$ 170. e) 24-12-92 al 8-1-93

O. P. Nº 90460 F. Nº 63136
Ref.: Expediente Nº 34-165.189/91.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado código, se hace saber que la firma financiera Banco Macro S.A., ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 7531/51 a los señores Juan A. Urrestarazu, María Luisa Urrestarazu y Ana Urrestarazu de Elordi, para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de 104 Has. en el inmueble denominado "Arenal Chico", Catastro Nº 632 del departamento Anta.

La entidad financiera Banco Macro S.A. pretende una dotación de 27,30 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal propio, para irrigar 52 Has. de su propiedad identificada como Fracción finca El Arenal, Catastro Nº 5866 del departamento Anta. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Además, solicita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 50 Has. de la misma propiedad con una dotación de 26,25 lts./seg. a derivar del mismo río y canal. Los caudales de esta concesión estarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace saber expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a

los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes citado. Administración General de Aguas de Salta, 30 de octubre de 1992.

Imp. \$ 220. e) 24-12-92 al 8-1-93

O. P. Nº 90413 F. Nº 63053
Ref.: Expte. Nº 34-164.678/91

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación de los Arts. 233 y 350 Inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Antonio García Casares, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por decreto Nº 1021 de fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y dos a la señora Angela Sansó Vda. de Roca para regar con carácter temporal eventual la superficie de cien hectáreas en el inmueble denominado "Finca La Población", Catastro Nº 257 del departamento Metán.

El señor Antonio García Casares pretende una dotación de 51,33 lts./seg. a derivar del río Pasaje o Juramento, margen derecha, por medio de un canal comunero para irrigar 97,7.808 Has. de su propiedad, Catastro Nº 9109 del departamento Metán. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de diciembre de 1992.

Rodolfo A. Fiore López
Interventor

Administración Gral. de Aguas de Salta
Agron. Aldo Sergio Arzelán

Jefe de Div. Registro y Catastro de Aguas
D. H. - A.G.A.S.

Imp. \$ 170.- e) 17-12-92 al 4-1-93

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 90467 F. Nº 7516

VER ANEXO

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 90472

F. Nº 63152

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos: "Troiani, Adriana - Sucesorio", Expte. Nº B-33.653/92, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se encuentren con derecho a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de noviembre de 1992. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Secretaría, 23 de diciembre de 1992.

Imp. \$ 25,50.-

e) 29, 30 y 31-12-92

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 90531

F. Nº 63192

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

REMATE JUDICIAL

Un inmueble (edificado) en esta ciudad
Base \$ 6.908,94

El día 30-12-92 en calle Olavarría Nº 98 (esq. Alvarado) de esta ciudad de Salta, a las 18 horas por orden del señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 8va. Nom. (Dist. Jud. Centro), en juicio que se sigue contra Rodríguez, Rafael y Bernardi de Rodríguez, O. - Ejecutivo - Expte. Nº B-26213/92, remataré con la base de pesos 6.908,94, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal el siguiente inmueble: Mat. 5152. Parc. 20. Manz. 92, Sec. H Dpto. Capital (01). Límites: (N) Frac. 1, (S) Frac. 3, (E) Lote 28, (O) calle A. Güemes. Medidas: Fte. 9,10 mts. Fdo. 20,25 mts. Ocupantes: el inmueble en referencia se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Distribución Física: 1 hall de entrada, 1 garaje, 1 pasillo c/piso calcáreo, 2 habitaciones c/piso de parquet, 2 habitaciones c/piso calcáreo, 1 cocina, 2 baños, 1 de primera, 1 patio interior c/lavadero, 1 patio, 1 altillo. Este inmueble posee: gas natural inst., luz eléctrica, agua corriente, instalación de cloaca. Ubicación: calle A. Güemes 322 Salta capital. Forma de pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% comisión comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán.

Imp. \$ 34.-

e) 30 y 31-12-92

O. P. Nº 90530

F. Nº 63190

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL - SIN BASE

Un Renault Fuego - GTX Cupé

El día 30 de diciembre de 1992, a las 18,05 horas en calle Olavarría Nº 98 de esta ciudad

de Salta, por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 12va. Nom. Dist. Jud. Centro, en juicio que se sigue contra: Rinaldi, A. - s/Ejec. Prendaria, Expte. Nº 1B-32576/92, remataré, Sin Base dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: un automóvil marca Renault - Fuego GTX (Cupé), mod. 88, funcionando. Dominio: A-073913, sin rueda de auxilio y en el estado visto general en que se encuentra y el cual puede ser revisado en el local del remate antes mencionado. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán.

Imp. \$ 17.-

e) 30-12-92

O. P. Nº 90520

F. Nº 63183

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL — SIN BASE

Un tinglado desarmado y sin uso de 150 m2. (10x15 mts.), con estructuras de hierro redondo reforzados (dobles) y chapas de 0,28 m. de ancho por 15 mts. de largo.

El día miércoles 30 de diciembre de 1992, a las 19,30 horas, en calle Independencia 80 de esta ciudad, remataré Sin base y al contado: un tinglado desarmado, sin uso, en buen estado, compuesto de 4 pórticos de 10 mts. de largo y luz, con altura promedio de 5 mts., de sección rectangular de 0,30x0,20 mts., reticulado y soldado, construido en hierro redondo dobles (reforzados), con sus anclajes correspondientes; 9 vigas de 4,80 mts. a 5,20 mts. aprox., por la pendiente de menor a mayor, construidas en hierro redondo dobles, sección rectangular de 0,23x0,23 mts. c/u., reticuladas y soldadas con sus respectivas cabezas de unión; 6 correas de 4,80 mts. de largo, sección trianguladas de 0,22x0,23 mts. c/u., reticuladas y soldadas, construidas en hierro redondo dobles, con sus correspondientes cabezas de apoyo; 27 chapas de hierro galvanizado, de 28 cms. de ancho por 15 mts. de largo, con sus correspondientes tapas juntas del mismo material. Toda la estructura de hierro redondo reforzados (dobles) y para cubrir una superficie de 150 mts. cuadrados. Revisar en calle Esquíú s/nº entre los Nºs. 158 y 222 de Villa General Güemes de la ciudad de Tartagal, de 8 a 12 horas, desde donde deberá ser retirado por el comprador, corriendo por su cuenta los gastos que demande su retiro, siendo su depositario judicial el Sr. Francisco J. Miñú. Arancel de ley: 10% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom., Sec. de la Dra. Adriana G. de Escudero, en juicio que se sigue contra Francisco J. Miñú s/P. V. E. - Emb. Prev. Expediente Nº B-00805/89. Edictos: 1 día Boletín Oficial y 2 por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada, T. 230003, en Independencia 80 y/o Corrientes 851 en horario comercial. Salta (Capital).

Imp. \$ 10,50

e) 30-12-92

O. P. Nº 90519 F. Nº 63181

Por: MARCOS M. LOPEZ

El día 30 de diciembre de 1992, a horas 19 en calle Lerma Nº 250 de esta ciudad, por orden del señor Juez Federal de Salta, Dr. Ricardo Lona; Secretaría del Dr. Pablo Mariño, en los autos caratulados: D.N.R.P. vs. Radio Difusora Salta S.A., Ejecución Fiscal, Expte. Nº 406/90 remataré Sin Base y dinero de contado: una fotocopiadora marca Xerox, modelo 660 II, color gris claro; un aire acondicionado marca Philips un grupo electrogéno marca Fiat Concord, tipo C.N. 3, motor Fiat de 46 C.V. matrícula Nº 1.550.002, de 1.500 r.p.m. En el estado visto en que se encuentran. La fotocopiadora podrá revisarse el mismo día del remate en calle Lerma Nº 250 y los demás bienes en calle Deán Funes 28 en el horario comercial. Comisión de ley 10%. Nota: Los gastos de desmontaje y traslado corren por cuenta del comprador. Marcos M. López. Martillero Público Nacional.

Imp. \$ 10,50 e) 30-12-92

O. P. Nº 90495 F. Nº 63166

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**Una estructura p/kiosco (venta de sandwiches)**

El día 29 de diciembre de 1992, a las 18,05, en calle Olavarría Nº 98 de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor Una estructura para kiosco (techo y barra) de forma hexagonal de 4 mts. de diámetro, nueva sin uso. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2º Nom. en juicio que se sigue contra: Esquivel, M. Emb. Prev. - P.V.E.; Expte. Nº B-25952/92. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil.

NOTA: El bien a subastar se vende en el estado visto gral. en que se encuentra. Federico W. Zelarayan, Mart. Público.

Imp. \$ 21.- e) 29 y 30-12-92

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 90486 F. Nº 7520

La Doctora Beatriz T. Del Olmo, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, secretaria a cargo de la Dr. Adriana García de Escudero, en los autos: "Edna S.A. - Quiebra"; Expte. Nº B-32.074/92 hace saber:

1.- Que con fecha 11 de diciembre de 1992 se ha declarado la Quiebra de Edna S.A., con domicilio en Avda. Rodríguez Durañona s/nº - Parque Industrial de esta ciudad de Salta.

2.- Que se ha ordenado a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de ésta.

3.- Que se ha dispuesto la Prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de no quedar liberados por los mismos.

4.- Que ha sido designado Síndico la Contadora Ema J. de Kohan, con domicilio en calle Alvarado 268, Dpto. "A" de esta ciudad, donde atenderá los días martes y jueves de hs. 17 a 20.-

5.- Que se ha fijado fecha hasta el 5 de marzo de 1993 para que los acreedores presenten al Síndico sus demandas de verificación.

6.- Que se ha fijado el día 5 de abril de 1993 como fecha para que el Síndico presente su informe.

Publíquese por 5 (cinco) días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. — Salta, 23 de diciembre de 1992. — Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Valor al cobro \$ 42,50.- e) 29, 30 y 31-12-92; 4 y 5-1-93.

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 90465 F. Nº 7515

Por resolución del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de San Miguel de Tucumán, se hace saber que la sentencia de fecha 25 de setiembre de 1992 dictada en los autos caratulados: "El Comercio del Norte Cía. de Seguros S.A. s/Liquidación Forzosa", ha sido aclarada por sentencia de fecha 28 de octubre de 1992 en la forma siguiente: "III) Tener como fecha de resolución ficta junta el día 30 de abril de 1993, conforme a los argumentos vertidos en los considerandos precedentes. Hágase saber. Fdo. Dr. Carlos Miguel Ibáñez". Se hace conocer que para verificar créditos los liquidadores han fijado domicilio en calle Lamadrid 486 de San Miguel de Tucumán; en Talcahuano 638 5º piso Dpto. "D" de Capital Federal y calle Rivera Indarte 748 de la ciudad de Córdoba. Libre de derechos (Art. 175 Ley 19.551). San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 1992. Dra. Alejandra Vallejos de Avellaneda, secretaria.

Valor al cobro \$ 42,50 e) 24 al 31-12-92

Sección COMERCIAL**CESION FONDO DE COMERCIO**

O. P. Nº 90482 F. Nº 63163

PANADERIA "EL PROGRESO"

Fondo cedido: Panadería "El Progreso", ubicada en calle 12 de octubre 343 de esta ciudad.

Cedente: María Angélica Vuistaz de Mauri, L.C. Nº 3.861.352; Luis Heberto Mauri, L.E. Nº 7.240.724; Ester Susana Mauri de Elías, L.C. Nº 5.152.214; Mirta Elena Mauri de Savino, L.C. Nº 5.891.471; y María Aurelia Mauri de

Elías, L.C. Nº 1.431.858, todos con domicilio especial en Pasaje Georgi Nº 46. Cesionario: Oscar Eduardo Mauri, L.E. Nº 7.254.394, con domicilio en calle 12 de octubre 343 de esta ciudad. Oposiciones: Escribana: Letty G. Elías de Bocanera, domiciliada en calle Zuviría 297 de esta ciudad. Plazo para oposición: 10 días contados a partir de la última publicación, que se efectúa por cinco días. — Salta, diciembre de 1992.

Imp. \$ 105.- e) 29-12-92 y 5-1-93

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 90518

F. Nº 63177

CLUB UNION HUAYTIQUINA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Club Unión Huaytiquina, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de enero de 1993 a horas 20, en su sede social, sito en Pje. Yapeyú s/nº de la localidad de Campo Quijano (Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Informe del Organó de Fiscalización y Estados Contables de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1991.
- 3º Renovación total de autoridades.

4º Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Angel Colque
Secretario

Néstor Rios
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 30-12-92

BALANCE GENERAL

VER ANEXO

RECAUDACION

O. N. Nº 90533

Saldo anterior	\$ 132.193,49
Recaudación día 29-12-92	\$ 1.231,90
Total	\$ 133.425,39

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 119 inc. 5º) del Código Fiscal, la Dirección General de Rentas, notifica por este medio a los señores contribuyentes y responsables que se mencionan a continuación, por deudas que se registran en sus archivos y por los conceptos que se enuncian.

(A)

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDA POR PLANES DE PAGO CÁDUCOS EN IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

<u>Contribuyente</u>	<u>Nº Plan de Pago</u>
Carrasco, Miguel E.	D0100208/4
Pérez, Arturo Raimundo	D0100236/5
Estevez Ramón e Hijos S.A.	D0001268/8
Casa Merllan S.R.L.	D4200031/1
Juan Morales e Hijos S.H.	D0000399/2
Ochoa, René Lázaro	D0000241/6
Baio, Raúl	D0001207/6
Sierra, Jaime	D0000470/1
Jahjah, Jorge	D0001076/5
Suc. Juan Antonio Martínez	D0100220/7
Paz, Luis Alberto	D0100228/2
Suc. de Julio Berna Orquera	D0001030/2
Suc. de Julio Berna Orquera	D0001023/7
Allue, Abel	42104036/1
Destefano, Víctor	40304053
Ferreira, Juan Manuel	D0100279/5
Ayon de Guzmán, Delia	D0400029/1
Armella, Amanda Flores de	40006305/3
Martínez, Jorge Alberto	D2700031/0
Quispe, Humberto	D0000251/5
Maigua, Ricardo Silvano	43704016/5
Maigua, Ricardo Silvano	D0100270/4
Ernesto López	D0001302/5
Ricoton S.R.L.	D0000088/1
Sinch Hnos. S.H.	41904056/3
Sinch Hnos. S.H.	D1900177/1
Romero, Nilda Mealla de	D0000513/8
Quiroga, Roberto	D0100204/3
Rubio, Luis Angel	D1900156/5
Cabrera, Roberto Tito	D2700049/2
Herrera, Oscar	D3006032/8

(A) DPTO. INGRESOS BRUTOS - CONT. JURISDICCIONALES

<u>Contribuyente</u>	<u>Nº Plan de Pago</u>
Rottigni, Hugo Juan	D0000273/9
Tamer, Oscar Adolfo	D0001019/5
Fernandez, María Concepción	400006336/8
Carnes Orán S.A.	40104160/3
Salim, María Elisa	D2700034/4
Juan P. Chávez	D0001297/7
Benicio, Abel Agustín	D0000572/4
Ovando, Elisabet Voccal de	44904035/1
Pérez Morales, Juan Antonio	D0100262/1
Adanto, Bernardina	D3100114/8
Espínola de Salvatierra, Sunilda E.	D0600031/5
Tapia de Cruz, Emilia	D1500029/8
Acosta Ada y Caciatori Abel	D0000544
Buira, Guillermo	D0100241/5
Lambert, Roberto	D3100125/4
García de Rizzi, Clara	40304050/4
Pizzetti de Castells, Rosalía Gloria	D3100116/3
Silvestre de Chaile, Evelia	40304047/0
Plaza de Romero, Camen Rita	D4100030/4
Rasgado, Mario G. - Flores, Mamerto	D0000861/1
López de Quiroga, Paulina	40104160/6
Martínez, Justo Eduardo	D1900205/0
Supermercado Tres Cerritos S.R.L.	40006108/1
Suc. de Gabriel Ibarra	D0100213/4
Donat, José Angel	D0100265/4
Ortiz de Avalos, Natalia	D0000574/0
Velazquez, José Alberto	D2100013/4
Ruiz, José María	D0100227/4
Montero, Eduardo René	D3100170/0
Haro, Jorge Antonio	D0000639/1
Karanicolas, Juan	D3100127/0
Jimenez, María Susana Reinoso de	D1900153/2
Romano, Nilda Nelly	D3600011/8
Rodriguez, Rolando Carmelo	D0100233/2

(A)

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDA POR PLANES DE PAGO:
CADUCOS EN IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PLAN DE PAGO</u>
Casa Bachur S.A.	D0100295/1
Larrahona De Jimenez Blanca Silvia	D0001006/2
Casa Norita Sociedad de Hecho	D+900001/7
San Millan Roberto	D0001165/6
Aramayo Darío	D0000493/
Revilla Quevedo José	40006193/3
Ceballos Carlos Alberto	D0001346/2
Gravaruk Dante Marcelo	D0001275/3
Echazú Carlos Edgardo	D0000219/2
Cuellar Carlos Hugo	D0000330/1
Gonza Anselmo	D0000425/5
Ortega Jorge Roque	D0001221/7
Rodríguez Julio Emilio	D0001005/4
Naveda América Reina	40006641/1
Chamale Roberto	D0000960/1
Cabrera María Luisa	D0001046/8
Cánepa Cesar Miguel	40005715/4
López Victorino	D0000948/6
Roldán José Francisco	D2700013/8
Mamaní Raymundo	D0001160/7
Colque Dorotea Aranda de	D0000411/5
Arias de Vasquez, Lidia	D+100031/2
Cabrera, Roberto Tito	D2700049/2
Nieva, Pedro Ramón	D0000110/3
Miranda, Carlos Elio	D0000277/0
Benjamín Miranda Rosa	D0000165/7
Balenzuela, José Luis	D+900209/2
Núñez, Meneleo A.	D0000996/5
Cabezas, Jerez Mirian	D0001011/2
Gutierrez, Faustina Miranda de	40006383/0
Dagun, Julio M.	D0000192/1
Condomí, Mariano	D0001092/2

(A)

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDA POR PLANES DE PAGO
CADUCOS EN IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PLAN DE PAGO</u>
Gil Rodolfo	D0000340/6
Ferraris Ubaldo A.	D0000232/5
Guzmán Calixto	D0000526/
Corvalan Raúl	D2800030/1
Puertas José Benito	D0100292/8
Juares Eusebio David	40304048/8

(A)

-5-

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDA POR PLANES DE PAGO
CÁDUCOS EN IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PLAN DE PAGO</u>
Fernández, María del Valle	D3000001/8
Muñoz, Mario Eduardo	D1900173/0
Rivero, Jorge Rafael	40006726/0
Paz, Marcelo	D2100004/3
Salmacor S.R.L.	D0100281/1
Suc. ^{ca} Masri Miguel A.	D3100187/4
Villa María Enriqueta Silvera de y Otros	44904034/4
Perez, Ramundo	D0100236/5
Yatasto Centro S.R.L.	D0000194/7
Rellenos Electrónicos Salta S.H.	D0000577/3
Ibarra Helvecia	40006533/0
Segon de Lahitte, Guillermo	D0000479/2
Aguero de Alvarez, Sara Amelia	D0000121/0
Liendro, Belarmino Hugo	40006525/6
Liendro, Belarmino Hugo	D0000922/1
Martinez, Juan Carlos	42104040/3
Cornejo, Costa, Adrián	D0000640/9
Siry de Capelli, Angélica	D0000798/5
Barrionuevo, Manuel Alberto	D0000792/8
Pavone, José Lorenzo	40006600/7
El Carretón S.R.L.	D0001154/0
Cayo, Faustino	40005780/8
Segueira, Hilda	400006555/3
Mendoza, Juan Rubén	D0000130/1
Pagola, Abelardo Raúl	2100001/9
Puy, Cecilia B. Carrizo de	D0001254/8
Frigorífico Sanchez S.R.L.	D0001009/4
Frigorífico Sanchez S.R.L.	40006588/4
Muebería Acevedo S.R.L.	D0001228/2
Mueblería Acevedo S.R.L.	D0001238/3
Garrascal, José Francisco	40007409/2

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDA POR PAGOS DE PAGO
CADUCOS EN IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº DE PLAN DE PAGO</u>
Moreno, Enildo	D3900029/0
Ovando, Elizabeth Vocal de	D4900049/6
Compañía Internacional de Turismo	D0001191/2
Rueda, Pedro Eddulio	D0100285/2
Miranda, Ana Clarisá	40006516/5
Miller Federico y Jalif Noemí	40006671/8
Aguirre, Ameli ^a	D0100261/3
Cardozo, Hugo	D0000668/0
Ramirez Marcelo y Santos	40005798/0
Vilte de Collavino, Alcira	D0000662/3
El Obrero S.R.L.	43104153/.
Reyes, María C. ^a	D3000002/6
Martorell, Oscar Jacinto	D0100266/2
Katz, Luis	D3100005/8
Carrasco, Angel Edmundo	D0100208/4
Arraya, Antonio Alberto	D4900051/2
Villarreal, René Faustino	D0600027/3
Vilte, Julio Cesar	40006260/0
Kotlar, Mario Cesar	D4900038/9
Vicente, Emilia Cobos de	D2700040/1
Funes, Ordoñez Santos	D0000376/0
Puca, José Raúl	40006215/4
Ricca, Alcides A.	D0000090/7
Mamaní, Marciano	D0000202/8
Cabrera, Hector D	D0001052/6
Cardozo, Abel AdrianO	D0001098/9
Barrionuevo Blanca A de	43904010/6
Guardia, Felicidad G. ^a de	D0000170/7
Agrotéctica S.R.L.	40006552/0
Alcocer, Edda Rina	D0000760/5
Mardones Washinton Victor	D0001227/4
Cosio, Nilda E. Lopez	D0000135/0

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDA POR PLANES DE PAGO
CAJUCOS EN IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>N.º PLAN DE PAGO</u>
Alabi, Ernesto	D0700033/0
Granja las Grevilleas S.H.	D0000635/9
Beringer, Carlos Gerardo	D0001095/5
Perez Gloria Del V. Caprini de	D0100224/1
Grosso Pedro S.º	D0000708/4
Grosso Pedro S.º	40000488/7
Parra Demetrio y/o Durand Hector	40006166/9
Juri Comestibles S.A.	40006410/1
Issa y Jorge Juri	40006351/6
Pisani Clara Rosa de	D0001038/5
Torres, Oscar Rene	D0000103/8
Aramayo, Darío	D0000493/3
Fernandez, Antonio Alberto	D0000458/1
Cuadrado Hnos.º	D2700030/2
Quantay Hector Hugo	D0000926/2
Albornoz María Rita	D3100133/8
Vilte, Hipólito Celestino	D00001189/6
Martinez, María Cristina	D3100146/0
Klaus, Ludwig	D3100149/9
Del Castillo Argentina Díaz de	D0100217/5
Gonzales, Juan Mario	D0100244/9
Abregú, Ramón Angel	D3100156/9
Azúa, Carlos Nicolás	40104174/4

(A)

-8-

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDA POR PLANES DE PAGOCADUCOS EN IMPUESTOS A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PAN DE PAGO</u>
Morvecom S.R.L.	D0000443/8
Danduch Jorge	40006243/
Barrios, Florencia Salvatierra de	D0000025/3
Librería Sarmiento S.H.	D3100147/8
Ríos; Menendez Luis	D0000471/9
Tabarcachi, Raúl	D0001094/8
Cazorla, Juan Carlos	42104035/3
Cayo, Benigno	D0000156/6
Luisa Martinez de Farfán	D0001324/9
Iriarte Margarita C, de	D00001004/7
Lera, Teodoro	D0000334/9
Collado, Guadr _a Juan	D0000321/6
Acosta, Agapito	D0001132/6
Astun, Lia _n	40104180/1
Bouhid, Rene Humberto	43904011/4
Juarez, Eusebio David	40304048/8
Cardozo, Ediberto Lucio	D1200031/7
Orellana, Martina	D0600002/6
Casa Feres de Oscar Angel Feres	42704053/0
Adera, José Luis	42704049/8
Esteve Ramón e Hijos S.A.	D0001268/8
Contreras Juan Carlos	42104043/7
Guzmán, Calixto	D0000527/8
Murillo, Miguel	D0001053/4
Aida Pereti de Ferrante e Hijo	D0000974/2
Estacion de Servicio Panamericana S.R.L.	40304039/7
Silvestre, Valdiviezo	D0001117/7
Lavilla, Rosario	D3500001/3
Sabha, Fuad Yamil	D3100180/9

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDAS POR PLANES DE PAGOS CADUCOS/
EN IMPUESTOS A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS JURISDICCIONALES

<u>Contribuyente</u>	<u>Nº de Plan de Pago</u>
CORDOBA, Carlos	D- 0000631/8
NAZR CHAUD, Verónica	40005770/9
ALE FARIF	D- 0001107/8
FIGUEROA DE UÑATE, Blanca	D- 0000585/6
FARMACIA SAN CAYETANO SUR S.C.S.	40005749/3
LACROSA S.R.L.	43104150/8
FLORES JUAN CARLOS	D- 0000345/5
GONZALEZ José Esteban	D- 0000371/1
ANUMADA DE SEGUROS Noemí R.	D- 0001325/6
YONAR Benancio Cesar	D- 0000087/3
CEAR Soc. de Hechos	D- 0001021/1
RECINA, Adolfo	D-0000102/0
Badía, SUSANA	D0000539/3
ANUCH, Willian Amado	D- 2700015/3
LAPORTA, Mario Jesus	D- 2100023/3
JARZUM de SOBOA, Silvia del M.	D- 0000094/9
SARAVIA, Oscar	D- 0000613/6
ZANABRIA, Angel	40006202/2
ROMERO, Jesús Teodoro	40006515/7
ORIONES S.A.	40006153/7
SABAT READY, Bladimir	40104148/8
DELGADO, María Rosa Abiles de	D-0000185/5
ROSALES, Luis Enrique	D- 0000220/0
GOMEZ, Ramón	D- 0000773/2
GALLARDO, Omar Martín	40005986/1
SUC. ANUCH JOSE ABRAHAM	D- 2700032/8
ALVAREZ de SORIA María	D- 0000426/3
VIGANO, Felipe	43904007/2
LEGUIZAMON, Cervando	40006054/7
PAGANETTI, Enrique Humberto	D- 0000971/8
MOLINA, Enrique Manuel	40006024/0

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDAS POR PLANES DE PAGOS CADUCOS ENIMPUESTOS A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS JURISDICCIONALES

<u>Contribuyente</u>	<u>Nº de Plan de Pago</u>
JURADO de CRUZ, Cipriano	40006073/7 /
GAMARDA, Humberto Luis	D-0100197/9 /
ZAAVEDRA, Guillermo Alfredo	D-0000784/5 /
NUÑEZ, Nestor Rolando	D-0000482/6 /
ARRAYA, Antonio Alberto	44904032/8 /
BARRAZA, Edmundo Alonso	D-0001007/0 /
ZEITUNE de GARCIA del Valle	D-0000437/0 /
GORRIA BURATO de M. Rosa	D-0000175/6 /
M.G. CEMENTOS S.R.L.	40006159/4 /
CEJAS, Teresa Antonio Rojas de	D-1600029/7 /
MARTELL, Juan Carlos	D-0000511/2 /
CARBONE, María Cristina	D-40005775/8 /
ESPINOLA de SALVATIERRA, Sunilda B.	D-0600066/1 /
SIUFFI, Luis Héctor	D-0000720/9 /
VILLAGRAN, Miguel Angel	D-0000267/1 /
GONZA de COPA, María Rosa	D-0000763/9 /
VERINO, Gloria María	40006631/2 /
ESCALANTE, Ernesto	40006176/8 /
EBBER, Marcelo	D-0000890/0 /
ONESTI de VILLALOBOS, Gudelia	D-0001142/5 /
VALDIVIESO, Roberto	40006170/1 /
FARMACIA INDEPENDENCIA S.C.S.	40006494/5 /
FARMACIA INDEPENDENCIA S.E.S.	D-0000835/5 /
RODONI, Celestino	D-0600030/7 /
VEGA, Alfredo Hugo	D-0000650/8 /
MAGHERI de PEÑA, Agnès	40006676/7 /
LOPEZ, Manuel Arturo	41104002/5 /
ACOSTA, Luis Enrique	D-3300033/8 /
FRISOLI, Stella María	D-0000724/1 /
CARO, Hipólita Blas	D-0000628/4 /
DIAZ, José Américo	40007013/2 /
CADRERA, Jesús del Valle	D-0001184/7 /
PAZ, Jacoba Nelva	D-0000133/5 /
AGROMASEL S.R.L.	D-0000216/8 /
FORRES, José	D-0000979/1 /
ARDILES, Mariano Indalecio	D-0001044/3 /
CACHEBUA, Lidia Rosa	D-0001025/2 /
LOPEZ, Hector Fernando	D-0000218/4 /
TORRES, Américo Silvano	D-0001017/9 /
GARCIA, Manuel Zeilo	D-0000489/1 /

(A)

-11-

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDA POR PLANES DE PAGO
CADUCOS EN IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PLAN DE PAGO</u>
Rectificaciones y Repuestos Güemes S.R.L.	D0000201/0
Ballesteros Ricardo A.	40008644/3
Arjona José Alfredo	D0000533/6
Cruzo Ambrocio Policar	40006435/8
Cruz Ambrocio Policar	D0000582/3
Tuya German Eugenio	D 0000963/5
Zenteno Martínez Luis	D3000032/3
Caruso Rulemanes S.R.L.	40005786
Caruso Rulemanes S.R.L.	D0001168/8
Calisaya Angel	D0100223/3
Szonyi José Nicolás	D0001171/4
Papovich Juan Carlos	D2700061/7
Papovich Juan Carlos	40008867/0
Dantoni Luis A.	40006203
Lavin Guillermo	40006274/1
Juarez Carlos Alberto	40006308/7
Caballero Hector Milagro	D0000734/0
Confitería el Paseo S.R.L.	D0100225/8
Farfán Alberto Donato	D0001078/1
Arrollo Arnaldo Florentino	40006486/1
Donat José Angel	D0100265/4
Heguay Julia y Silvia de	D0001096/3
Versellino Armando Miguel	40006293/1
Sgardelis Demetrio	D3100153/6
Suc. Antonio Bonillo	40104161/1
Córdoba, Julia Dominga	40005705/5
Gonzales Mario	D0000587/2
Tabarcachi Raúl	40006520/7
Versellino Armando Miguel	D0000155/8
Novilli Humberto	D0100287/8
Manenti Hugo Guillermo	40005738/6
Casa Andes S.R.L.	40006147/9
Palópoli Luis	D0000372/9
Veiga Hugo Rene	D0000842/1
Veiga Hugo Rene	40006585/0
Troncoso Ascasio	40005797/2
Velazco Elva de	D0000676/3
Maidana Felicitiana Vega de	D0100238/1
Gimenez Bernabel	D000817/3
Rodón S.R.L.	40005793/1

(A)

-12-

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDA POR PLANES DE PAGO CADUCOS EN
IMPUESTOS A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PLAN DE PAGO</u>
ZERDA, LIDIA MARTINEZ DE	D0000484/2
ULLOA, NOEMI DEL VALLE	D0001143/3
CEJAS, BERNARDA ROJAS DE	D1600030/5
ALBORNOZ, MARIA RITA	D3100133/8
ABREGU, ALBERTO FEDERICO	D0000268/9
SARMIENTO, RICARDO ALFREDO	D0000891/8
Abraham; JACINTO	D0100198/7
GASPAR, RICARDO	D0000497/4
VALLEJOS, JULIA	D0100222/5
ADERA, JOSE LUIS	D2700011/2
VELATA, AIDA CAROL	40006264/2
LOPEZ, CLARO	D0700030/6
GUERRERO, FRANCISCO Y GUERRERO O. GABRIEL	D0100226/6
CENZANO, DAMIAN CESAR	D0000074/1
TALA, PABLO	D0001027/8
LOPEZ, MANUEL	40005796/4
LOPEZ, MANUEL	D0000627/6
CORREGIDOR, LORENZA ESTER	D0000380/2
MONTERO, EDUARDO RENE	D3100170/0
Berniz, AUGUSTO	F0001073/2
SANCHEZ, OSCAR	40006214/4
RIVERO, OSCAR RUBEN	D0000307/5
NOVILLI, MARIA JOSEFINA BARCAT DE	D0100200/1
QUIPILDOR, JUAN CARLOS	D0000507/0
VIÑAS DE LOVAGLIO S.A.	D0000807/4
FARFAN, VICTOR MATEO	D0000282/0
TABARCACHE, ROBERTO	D0000366/1
DIAZ, HILARIO	D0001037/7
CERPA, LEONARDO	D0000751/4
DE VALLEJOS, EVA FERNANDEZ	D0000477/6
ALMAZAN, AVELINA	43004060/0
ALMAZAN, AVELINA	D3000037/2
TRANSPORTE AUTOMOTOR LA UNION S.R.L.	D0000086/5
MEDINA, HECTOR ENRIQUE	D0000186/3
GUANTAY, RICARDO	D0000564/1
MORALES, PETROCINIA	41104001/7
FARFAN, ALBERTO RAUL	D0001079/9
AGROPECUARIA SAN ANTONIO	D0100202/7
SANTUSA, ALEJO CARDENAS	40007012/4
SANTUSA, ALEJO CARDENAS	D0000803/3
COOPERATIVA AGRICOLA ROSARIO DE LA FRONTERA LIMITADA	D2700033/6
LERA, ALFREDO LUCIO	D0000496/6

DETALLE DE CONTRIBUYENTES QUE REGISTRAN DEUDAS POR PLANES DE PAGO
CADUCOS IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS JURISDICCIONALES

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PLAN DE PAGO</u>
Farmacia Oddy	D0000375/2
Guedilla de Guaymas y O.	D0000920/5
Stivelberg, Ana Rosa	D0000269/7
Farmacia Cristal S.C.S.	D0000806/6
Alberto José y Herrera V. Alicia	D0000331/5
Dioli, Nelson Oscar	D1200029/1
Gerendo's S.A.	D0001172/2
Zoilo S.R.L.	D0000990/8
Zoilo S.R.L.	40006562/9
Pulita Prudencio	D1900191/2
Perez, Margssita	D0100255/5
Apaza Eva y Apaza Argentina	D0000114/5
Suarez, Luis Angel	D2700038/5
Medina, Francisca	D0100237/3
Villena, Roberto	D0100253/0
Lamilla, Carlos	43004054/3
Modesto y Manzur Chiban S.A. F.C.E.I.	40006612/2
Lopez, Dionicio	D1200030/9
Alberto Faussonne E.	40005073/8
Katz, Luis	D3100005/8
Popiel, Eduardo	40006578/5
Casap, Santiago	D0000711/8
Barro Barro Pedro	40008617/9
Tanjilevich, Walter	40005791/5
Tanjilevich, Walter	40006957/1
Monterrichel Hnos.	40008209/5
Erazu, René Angel	40005784/0
Erazu, René Angel	40006664/3
Keber, David	D000457/8
Farmacia San Miguel de Tucumán Soc. C.	40006514/0
García Floriano	40006556/1
Núñez, Hector	D0001016/1
Sanchez, Pedro	D0000759/1
Sosa, Manuel	D0001015/3
Lopez, Rogelio Segundo	D0000655/7
Gravaruk Dante Marcelo	D0001275/3
Arancibia de Choque Carmen	D0001043/5
Galeano, Angel	D0000429/7

Detalle de Contribuyentes de Impuesto a las Actividades Económicas-
 Convenio Multilateral- que registra deudas por Planes de Pagos cadu-
 cos.

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PLAN DE PAGOS</u>
Perdiguera Ramón	B0000048/7
Perdiguera Ramón	B0001250/3
Cintioni Hermanos S.R.L.	B0000012/3
Muñiz Amaranto	B0000066/9
Metalúrgica SALTA S.A.	B0000044/6

IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS: Agentes de Retención
 con Domicilio desconocido:-

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u> <u>y/o RAZON SOCIAL</u>	<u>AGENTE DE</u> <u>RET. Nº</u>
CLINICA NORTE S.R.L.	4027
COOP. DE TRABAJO MEDICO LTDO.	4031
ARIAS MODESTO	2096
HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.	4010
CLINICA DE CIRUGIA PLASTICA	4015
CERNA S.R.L.	4045
ASOCIACION DE PSICCOLOGOS DE SALTA	4051
COMERCIAL GRAIN S.R.L.	2997

IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS: Contribuyentes Jurisdiccionales y de Convenio Multilateral con domicilio desconocido, y con deudas por Planes de Pagos caducos.-

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PLAN DE PAGO</u>
Sauad, Nora M. Castro de	40304054/6
Torres, Manzano Miguel	43104156/5
Malnis, Jorge E.	D0100277/6
Ochoa, Edilberto	D0000112/9
Aclúd, Vicente	D0000553/4
Tarcaya, Roque Luis	D0000943/7
Del Campo, Carlos Ricardo	D0000731/6
Navarro, Pedro Cristino	40006774/0
Establecimiento Maderero Vac. S.R.L.	40005365/8
Abdala, Silvia Ofelia del Valle	D0000147/5
Caseros Vidrios S.R.L.	D0000077/4
Boggione, Jorge Atilio	D0000068/3
Gonzales Nestor Luis	D0100263/9
Mentesana, Oscar	D0000978/3
Gutierrez, Nestor	D0001014/6
Rivas, José	D0000504/7
Gutierrez, Ramón Juan	D0000661/5
Rodriguez, Bernardo	40005757/6
Chesa, María Elena	D0100250/6
Rodriguez, Dominga Irma	D0001010/4
Orte Sport S.R.L.	D0000779/5
Gallardo, Leopoldo	D0001199/5
Guzmán, Céspedes Samuel	40006088/5
Abraham, Jorge José	40006340/0
Frutícola Lorente S.H.	D3200029/7
Ibañez, Antonio	D2100010/0
Loaiza, Juan Enrique	D0000225/9
Blanchetti, Rosa A. de	D0001265/4
Romero, Crisanta Lucas de	D0000459/4
Golpe, Jorge y Otros	40006357/4
Flores, Julio Emiliano	D0001320/7
Arias, Tomás Vicente	D0000505/4
Díaz, Saravia José Alberto	D0000250/7
Pasaren, José Antonio	D0000166/5

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº PLAN DE PAGO</u>
Sociedad Minera Salinas El Capitan S.A.	B0000036/2
Frigorífico Salta S.R.L.	B0000039/6
Incal S.R.L.	B0000017/2
Induival S.A.	B0000553/6
Vía Lorenz S.A.	B0000543/4
Ibher S.R.L.	B0000141/9

CONTRIBUYENTENº PLAN DE PAGO

Juarez, Carlos Augusto	D0001036/9
Gambacorta, José Salvador	40009001/5
Gambacorta, José Salvador	40006658/5
Nicora, Eduardo Antonio	D1900184/7
Nieva Materiales	D0000455/2
Exportadora Salta S.R.L.	D0000894/2
Rueda, Lindor	D0000414/9
José María Gómez S.R.L.	D0001126/8
Beltrán, Luizaga	D0000427/1
Allende, Carlos Humberto	D0000683/9
Simo, Hector Osvaldo	D0000215/0
Quiroga, Luis Fernando	D0000863/7
Diaz, Amalia Singh de	40006320/2
Farmacia Santa Lucía S.C.S.	40006708/5
Chaile, Jose Maria	D0000458/6
Hierro Chapa S.R.L.	40006939/9
Hierro Chapa S.R.L.	40007561/0
Hierro Chapa S.R.L.	D0000293/7
Gonzalez, Juan Ramon	40007076/9
Gonzalez, Juan Ramon	D0000847/0
Saavedra, Elvira	D0001024/5
Cabello, Mirta	D0001277/9
Perez, Jose Martin	40006208/9
Flores de Mendez, Cristina	40006681/7
Ontiveros, Tomas	D0001144/1
Distribuidora Buenos Aires	40006330/1
Científica Lerma S.R.L.	D0000370/3
Triverio Guillermo Marcelo	40006209/7
Corralon San Felipe S.R.L.	D0000687/0
Elall, Zenon Angel	40006198/2
Lopez Vicente y Maria Cristina de Lopez	D0000844/7
Lopez Vicente y Maria Cristina de Lopez	40006489/5
Pistan, Elena	40005838/4
Juarez, Carlos Augusto	40006521/5

CONTRIBUYENTE

Nº PLAN DE PAGO

RAM, Luis	D-0000690/4
DAVALOS DE CARO, Martha Elena	D-0000893/4
MEPRO S.R.L.	D-0000276/2
VIVEROS, Ramon	D-0001072/4
POSSE, Eduardo Raul	D-0000664/9
RIOS, Mario Ruben	D-0000578/1
GUAYMAS, Orlando R.	D-0001065/8
FARMACIA GRAL. BELGRANO S.C.S.	40005767/5
COOP. SALTEÑA DE TRABAJO MEDICO	D-0000675/5
VILLAMIL, Felipe Garcia	D-0000491/7
VIVEROS, Florencio	D-0001074/0
PERUCCA, Juan Carlos	D-0000682/1
D'ADA'VE, Carlos A. Y STERNIOLO, Jose	D-0000629/2
VIDELA, Hugo Enrique	40009127/8
TEVES, Maria Esther	D-0001230/9
SULEKI, Rodolfo	D-0000725/8
PROCEGA S.R.L.	40007192/4
SZACHINIUK, Marta	40005769/1
ROMANO, Antonio	s/nº
LEDESMA, Hugo Lucio	40304045/4
FADEL, Camilo	40005996/0
NICORA, Eduardo Antonio	D-1900184/7
CARUSO RULLMANES S.R.L.	40005786/5
SUC. DE ISAAC KOREAZARZ	D-0001276/1
ORTIZ DE AVALOS, Natalia	D-0000574/0

CONTRIBUYENTE

Nº PLAN DE PAGO

Tedin S.R.L.	40006557/6
Farfán Victor Mateo	D000282/0
Carranza Antonio Benjamín	D3100139/5
Pato, Hugo Daniel	D0000964/3
Hernandez, S ₁ vador	D01000272/0
Castells, Rosalia Gloria Pizzetti de	S/Nº
Pérez de Sánchez Blanca	40008992/6
Deamo, Mirta Ester	D3100164/3
Campos Rosario	D0000952/8
Costa, Marta Olga	D0000510/4

<u>CONTRIBUYENTES</u>	<u>Nº PLAN DE PAGO</u>
Ferraro, Vicente Alberto y otra	00000636/7
Bujad y Cía. S.R.L.	43104157
Bujad y Cía. S.R.L.	40006592/4
Commet S.A.	00001075/7
Altabelli, Valentín Lorenzo	00001105/2
Alfarano, Mario e Hijos	40005773
Pons, Francisco	00000935/3
Romero, Hector Francisco.	00000766/2
Mentesana, Oscar Antonio	40006677/5
Singh, Eduardo Jacinto	00000321/1
Rodríguez, Amelia Luna de	40006347/5
Serrano, Nolberto Amancio	03100122/1
Plaza, Alfredo Eduardo	40005883/0
Granero, Benito Filomón	00000799/3
Glatstein, Julio	40006042/2
Marín, Miguel Angel	40005764/2
Romano, Antonio	00000430/6
Sanguedolce, Espósito Vda. de	00000567/4
D'Jallad, Gregorio	40007692/9
Gastal, Sara Ester Baissac	00000573/7
Gigena Hnos.	00001247/2
Pavone, Felipe	40007078/0
Larrón, Marcelo	00000812/4
Sucesión Jesus Rubio	42104033/8
Armelle, Armada Francisco	40006305/3
Araya, Rosa Elena de	00000313/3
Lopez Ricardo y Alberto	40007283/1
Norales y Herrero S.R.L.	40005992/9
Videla, Hugo Enrique	00000436/2
Alesanco, Roberto	00000662/9
Laymer	40006584/3
Tannenbaum, Alfredo Cuillermo	000010E4/9
RODOLFO A. PALERMO e Hijos S.C	D-2100030/8
AM NALLÍO	401044170/2
FARMACIA SAN ANTONIO S.R.L.	D-3600001/2

IMPUESTO DE SELLOS : Contribuyentes con deudas y domicilio desconocido.-

NOMBRE Y APELLIDO o RAZON SOCIAL

AUTOMOTORES GUEMES S.R.L. y/o EDUARDO RAMON AMADO -

ALBERTO ALANIS.

JOSE LUIS VALDEZ

RAMON GARCIA

MIGUEL ANGEL ALBORNOZ

NELSON RUBEN RODRIGUEZ

BLANCA FIGUEROA DE GARBAL

VICTOR ROBERTO VASQUEZ

CANDIDO RIVERA

MIGUEL HERMINIO GUERRERO

JOSE LUIS DELGADO

WALDO MICHEL SUAREZ

CONSIGNATARIA AUTOMOTORES MAI S.R.L. y/o

CONSTANTINO ANAGNOSTOPULO

HUMBERTO RIERA HEREDIA

SEGUNDINA TOCONAS DE ARAMAYO

JOSE ORLANDO AVILA

JESUS GONZALEZ

JOSE ESPIN CANOVA

JUAN CARLOS DEPETRIS

MANGIAMI S.R.L.

ERNESTO CALVEZ VASCO

JULIO YAÑEZ

DANIEL RENE MORENO

IMPUESTO DE SELLOS : Contribuyentes, con deudas por Planes de Pago caducos y con domicilio desconocido.-

<u>Nº de Plán de Pago</u>	<u>Contribuyente</u>	<u>Nº de Plán de Pago</u>	<u>Contribuyente</u>
10001630/2	ARANCIBIA FELIX	10001691/1	MEDINA ERNESTO SERAFIN
10001625/2	ARANCIBIA FELIX	10001385/3	JOSE ALBERTO CARLOS NICI
10001616/1	ARANCIBIA FELIX	10001515/5	ROSALES LUIS ENRIQUE
10001507/2	ALONSO PEDRO	10001301/0	SZONYI EDUARDO JOSE
10001875/5	ALEM ELVA	10001451/3	SCHEDAN MARIA M.
10001283/0	BERTOLINI ALBERTO	10001663/3	SEINOVA S.R.L.
10001889/4	CONTEC S.R.L.CONCIEL S.A.	10001901/7	SARAVIA JUAN MANUEL
.....	PETROCOM S.A.	10001394/5	JUAN SILVANO TOMAS BARRERA
10001389/5	CLARO HECTOR LUIS	10001498/4	CARLOS PATRON URIBURU
10001511/4	CALLIERI SALVADOR	10001728/4	VARONE VICTOR
10001361/4	CHAVEZ MARIA	10001652/4	ULPAL S.R.L.
10001280/6	FUTURO T.V.	10001453/9	ZAVALETA DIEGO LUIS
10001396/0	FUTURO T.V.	10001330/9	ZIGARAN MARCELO JESUS
10001641/9	FABIAN RENE	10001489/3	ZALLOCO PABLO JOSE
10001667/4	JORGE CESARIO /	A 0000059/5	ARENA S.A.
10001623/7	FERNANDEZ RILDANO	A 0000009/0	CORNELO LUIS HUGO
10001109/7	GRIMOLIZI ANA PATRICIA	A 00000 10/8	CHEDA MIGUEL ANGEL
10001326/7	ROBERTO HECTOR CALLI	A 0000007/4	DEL CARLOS RAFAEL
10001438/0	JUAN CARLOS GUDICI	A 0000031/4	DANIEL FLEMING GUEMES
10001738/3	INGENIERO HUGO GODOY	A 00000 B 3/0	HERVIARSA
10001689/8	QUANCA FREDERWINDO	A 00000 12/4	HERRERA FRUCTUOSO
10001691/4	LEDESMA MANUEL REINALDO	A 000000 3/3	MAULE REINALDO
10001316/8	MENDOZA DANIEL	10001379/6	C.y C. S.A.
10001649/2	NORA ADRIANO DE LEWENSZL	10001256/6	C.y C. S.A.
10001724/3	MATAR ANTONIO ALFREDO	10001194/9	C.y C. S.A.
10001904/3	MENDOZA ALEJANDRO	10001352/7	C.y C. S.A.

IMPUESTO: COOPERADORAS ASISTENCIALES - Contribuyentes con deudas y domicilio desconocido.-

Insc. No	Contribuyente		
1.007	Salvador Hernandez	...	///
1.093	Battelino Bruno y Danilo		
1.100	Muñoz Antonio	7.117	Introburs S.A.
1.122	Expreso Parmigiani Hnos. S.A.	7.119	Serrat, Oscar Cristobal
1.127	Comarco S.A.	7.120	Arroyo, Juan
1.153	Alesanco S.A.I.C.	7.125	Dávalos Santos J.
7.011	Imprenor	7.126	Carlos Talice-Daniel Heredia
7.015	Cereales S.A.	7.129	Cabrera Federico
7.016	Canseco Delfin	7.135	Fernando Isasmendi y Carlos Sagasta
7.001	Arce Bernardo	7.149	Establecimiento Tucumán SRL
7.006	Ber Zech Paul	7.153	Orósco Hnos.
7.007	Carpellahac Hnos. S.C.	7.154	Vega Carlos Roberto
7.055	Romera Caldeano Fco.	7.155	Flores Ramón
7.056	Guzmán Francisco	7.156	Tresco Deporte
7.062	Bravo de Glaser M.N.	7.157	Ponce de León y Cia. SRL.
7.019	Kuhl, Joaquín	7.158	Delfina S.A.
7.020	Sermigon S.R.L.	7.159	Daco Automotores SRL.
7.022	Velazquez, Luis	7.163	Neumáticos Salta
7.068	Salta Plast S.R.L.	7.165	Solis deMino, Aida V.
7.077	ELCYM S.A.	7.166	Delfadol S.A.
7.082	Perez Formento y Simesen S.R.L.	7.167	Ernesto Raúl Roco
7.084	Emp. 9 de Julio S.R.L.	7.171	Chavez Lorenzo Justino
7.032	Konex S.A.C.I.F.I.	7.178	Cornica S.A.
7.035	CI-IA. Internacional de Turismo S.A.	7.184	Farmacia Virrey Toledo
7.039	Burgos J.C. Y Viveros S.	7.190	Essex Argentina S.A.I.C.
7.040	Maidana Guirno	7.191	La Gran Selecta (A. Matar)
7.041	Ingeniería Tauro SATIF.	7.192	Norwich Eaton Argentina S.A.I.C.
7.042	Alberto Borgiani S.A.	7.195	Mario E. y Juan B. Gerala
7.086	Genoveva Nogales	7.209	Elasmort S.R.L.
7.089	Pereyra Parifía S...RL.	7.201	Andina de Distribución S.A.
7.091	Grin S.A.	7.211	Producciones Sebastian
7.092	Cementos Moa S.A.		
7.096	Roberto G. y M.A. Marin		
7.104	Ramos Higinio A.		
7.112	EL Molino SRL.		
7.114	Gal-Niz		
7.115	Jordán SRL.		
7.116	Elfe Publicidad SRL.		

IMPUESTO: COOPERADORAS ASISTENCIALES - Contribuyentes con domicilio desconocido y con deudas por Planes de Pago caducos-

	PLAN No	CONTRIBUYENTE
7.117	K0000107/6	Conf. La Recova
7.119	X0000036/7	Cendan Juan F.
7.120		
7.125	K0000021/9	Zotto Nieve del V.
7.126	X0000072/2	Gammariello Juan C.
7.129	K0000082/1	Vargas Johnny R.
7.135	X4-000005/4	Pellegrini Federico
7.149	K11000006/7	López López Salvador
7.153		
7.154	K1100001/8	López Bartolomé
7.155		
7.156	70001356/8	Simón Agustín Hoyos
7.157	70001355/0	Gambacorta José S.
7.158	70001293/3	María H. Schedan y Blanca, R. Blasco
7.159		
7.163	70001291/7	Zuñanic Mario P.
7.165	70001281/8	Fibropol S.R.L.
7.166	70001274/3	San Juan y Cia.
7.167	70001264/4	Zapiola L. y Zelaya
7.171	70001261/0	La Veloz Auxilio Salta
7.178	70001232/1	Moda Club S.A.
7.184		
7.190	70001199/2	Reston Roberto G.
7.191	70001197/6	Procesa S.R.L.
7.192	70001193/5	Juarez Hugo F.
7.195	70001174/5	Dist. Buenos Aires
7.209		
7.201	70001159/6	Corbalan Sergio
7.211	70001147/1	Const. y Caminos SA.
	72101008/0	Rodolfo Palermo e Hijos-
	70301009/0	Sauad Nora M. Castro

Introburs S.A.
 Serrat, Oscar Cristobal
 Arroyo, Juan
 Dávalos Santos J.
 Carlos Talice-Daniel Heredia/
 Cabrera Federico
 Fernando Isasmendi y Carlos Sagasta
 Establecimiento Tucumán SRL./
 Orocco Hnos.
 Vega Carlos Roberto
 Flores Ramón
 Tresco Deporte
 Ponce de León y Cia. SRL.
 Delfina S.A.
 Daco Automotores SRL.
 Neumáticos Salta
 Solis delMino, Aida V.
 Delfadol S.A.
 Ernesto Raúl Peco
 Chavez Lorenzo Justino
 Cormica S.A.
 Farmacia Virrey Toledo
 Essex Argentina S.A.I.C.
 La Gran Selecta(A. Matar)
 Norwich Eaton Argentina S.A.I.C.
 Mario E. y Juan B. Gerula
 Elasmort S.R.L.
 Andina de Distribución S.A.
 Producciones Sebastian

IMPUESTO INMOBILIARIO: CATASTROS SIN DOMICILIO

DEPARTAMENTO CAPITAL (01)

89.316

DEPARTAMENTO DE ANTA (02)

43 - 63 - 64 - 92 - 114 - 156 - 227 - 260 -
 341 - 393 - 436 - 509 - 689 - 767 - 2224 - 2307 -
 2928 - 4405 - 5151 - 5684 - 5685 - 5916 - 6719 - 6786 -
 7288 - 7386 - 7776 - 7798 - 7896 -

DEPARTAMENTO DE CACHI (03)

616 - 1046 - 1068 -

DEPARTAMENTO DE CAFAYATE (04)

7 - 131 - 381 - 382 - 383 - 426 - 471 - 475 -
 477 - 722 - 731 - 736 - 2105 - 2989 -

DEPARTAMENTO LA CALDERA (05)

90 - 407 - 1674 - 1702 - 1804 -

DEPARTAMENTO DE GENERAL GUENES (06)

282 - 2916 - 3126 - 8723 - 8746 - 8781 - 8783 - 8743

DEPARTAMENTO LA CANDELARIA (07)

208 - 343 - 687 -

DEPARTAMENTO DE CERRILLOS (08)

83 - 603 - 2087 - 2711 - 3971 - 5222 -

DEPARTAMENTO DE CHICDANA (09)

281 - 521 - 1882 -

DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS (10)

37 - 142 - 233 - 482 -

DEPARTAMENTO DE LA VIGA (13)

270 - 319 - 324 - 926 - 2471 - 2640 -

DEPARTAMENTO METAN (14)

157 - 159 - 185 - 187 - 207 - 242 - 260 - 266 - 270
 399 - 477 - 719 - 764 - 1056 - 1151 - 1163 - 2323 - 2339
 5460 - 6304 - 6305 - 6306 - 7033 - 7105 - 7682 - 8373 - 8486
 8530 - 8640 - 8790 -

FERREIRA CARLOS

CERVANTES JOSE

CORNEJO FERNANDO LUIS

GARDINI S.A.

ALESANCO ROBERTO

CHIHUADÉ WALID

ALMENAR ENRIQUE

MOLINARI ALFONSO

CORNEJO ENRIQUE

DIETRICH ELVA ELIZABET

VARGAS OBOSCO

GONZALEZ NESTOR LUIS

COMEZ JOSE MARIA

CANAVES MA. ELVIRA

MONTALBETTI MIGUEL

ORTEGA ELSA

VIDAL MARTIN

MARTINEZ CARLOS

DI BELLO MIGUEL

" " "

CHACRA JORGE

GENIO JOSE CIRILO

AVENDAÑO RUCOLPO

RAMOS MAXIMA

INFANTES ANGEL

" " "

" " "

FRESCO CRUZ

JUAREZ ESPECHE OSCAR

ALE MARIO

INST. PROV. DE LA VIVIENDA

JAIMÉ DURAND

DEPARTAMENTO DE MOLINOS (15)

27 - 268 - 464 -

DEPARTAMENTO DE GRAN (16)

1315 - 1650 - 1792 - 1899 - 2107 - 4351 - 4427 - 5812
8900 - 9361 - 9416 - 10405 - 10412 - 10413 - 10414 - 10427
10967 - 10975 - 11005 - 11006 - 11007 - 11008 - 11009 - 11073
11661 - 14012 - 14527 - 14639 - 14668 - 14671 - 15093 - 15341
15342 -

DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA (17)

19 - 43 - 49 - 55 - 62 - 156 - 274 - 287
293 - 300 - 436 - 482 - 534 - 1798 - 1799 - 1890
1801 - 1844 - 3086 - 3276 - 3350 - 3352 - 3353 - 3354
3355 - 3692 - 3693 - 3694 -

DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LA FRONTERA (18)

17 - 95 - 220 - 334 - 337 - 342 - 410 - 533
641 - 813 - 816 - 818 - 868 - 994 - 1023 - 1137
1142 - 1365 - 1393 - 1694 - 3649 - 4622 - 4737 - 4966
5994 - 6197 - 7558 - 7564 -

DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA (19)

93 - 146 - 512 - 513 - 577 - 770 - 934 - 935
936 - 937 - 2246 - 2351 - 2355 - 2360 - 3420 - 5365
5964 - 6092 - 7030 - 7479 - 8080 -

DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS (20)

66 - 432 - 595 - 624 - 780 - 902 - 1612 -

DEPARTAMENTO DE SAN MARIN (23)

1011 - 1615 - 2489 - 2586 - 4079 - 4308 - 4359 - 5600
7604 - 7934 - 7942 - 9523 - 9524 - 11025 - 14407 - 14409
14494 - 14821 - 15072 - 15075 - 16257 - 16258 - 16261 - 16262
16264 - 16266 - 16268 - 16448 - 16783 - 17142 - 17213 - 17566
17567 - 17574 - 17487 - 19284 - 19285 - 19286 -

8000219/0

80003317

80003051/5

80003015

80002993

80000842

80003286

80003236

80003155

80003256

80003282

80002990

80014644/4

80003475

80003380

80002144

80003554

80003389

80003688

80003689

80003376

80003445

80002692

80003601

80003484

80003485

80003486

80003412

80015003

80003501

80003112

80003508

IDA 8000
 ANA M. TOLEDO
 RITA A. SARAVIA
 ELOISA SOLALIGUE
 JUAN VACANO
 NICOLASA MARTEARENA
 OSCAR ROHERO
 ALBERTO GRENI
 OMAR TERCEROS
 SERAFINA PINTOR
 FLORES JAIME
 HOYDOS DE CAPUZANO
 AQUINES DE BIANCHI
 BUCCIANTE RICARDO
 RIVADEREIRA ELIDA
 ALVARADO ERNESTO
 ARIAS JUAN
 AMOROS CONSUELO
 MEDAAA ANTONIO
 SORAIRE FLORES
 KING SALTA
 SHUN OLEA
 AGUERO MERCEDES
 DIAZ LUIS O.
 CENTRO DE EMPLEADOS
 IBANEZ VICTOR
 AGUERO OSCAR
 ARAHAYO AURELIO
 HIRTS JOSE
 NY FACUNDO
 MA ESTHER LOPEZ
 MA ELENA PAZ
 TINGOT MAIZAREZ
 MANANI VALOY
 VILLARREAL ROBERTO
 HERRERA SILVIA
 ALDERETE MARIA
 RUIZ MORENO
 JAVIER SOLIS
 COSTELLO EUODRO
 OIENE MARIA
 PASCUALA MURILLO
 HOBESOTO ZUBELSA
 ERNESTO BERNEZA
 FORTUNATO YASLLE
 YAMIL REYNAGA
 BENIGNO TORDOYA
 LEONIDAS MARINAKOS
 MENDOZA DARIO
 THAMES ADELA
 DI BELLO MIGUEL
 CARAVERAL S.A.
 ABRAHAM HECTOR
 MONTILLA RAQUEL
 LA MORALEJA S.A.
 VASQUEZ PEDRO
 MEDRADO RAMON
 OFELIA AGUILERA

NRO. PLAN DE PAGO
 50015062/8.-
 50015465/3.-
 50015130/3.-
 50015129/5.-
 50015311/9.-
 5000426/2.-
 50015325/9.-
 50015597/3.-
 5000349/0.-
 5000318/1.-
 50014822/6.-
 50014891/1.-
 50015171/7.-
 50015480/2.-
 5000210/0.-
 50015787/6.-
 50015008/1.-
 50002262/1.-
 50015272/3.-
 50009124/5.-
 50015480/2.-
 50000052/2.-
 50015136/0.-
 50000302/5.-
 50015570/0.-
 50015532/0.-
 50000345/4.-
 50000297.-
 50000272/0.-
 50015567/6.-
 50015577/5.-
 50000331/4.-
 50015598/1.-
 50000418/9.-
 50014836/6.-
 50014865/5.-
 50014999/2.-
 50015008/1.-
 50015047/9.-
 50015097/4.-
 50015105/5.-
 50015151/9.-
 50015156/8.-
 50015159/2.-
 50015162/6.-
 50015179/0.-
 50015321/8.-
 50015340/8.-
 50015344/0.-
 50015349/9.-
 50015407/6.-
 50015427/-.-
 50015446/3.-
 50015487/7.-
 50015560/-.-

CARLOS PADENORS
 CARAVERAL S.A.
 ANTONIA GUAYMAS
 CARLOS S. CALIVA
 JUAN YAPURA
 JOSE EXENI
 HUGO URDEL
 VIOLETA MARGOT.
 MARTINA SERRANO
 MA, NIEVES EXPOSITO
 PEDRO CHAUQUE
 JUAN C. GHUBERT
 MARINA LA FUENTE
 MARGARITA ERAZU
 JACINTO TORRICO
 ALFREDO CRISTOBAL
 FRANCISCO MENDEZ
 MIGUEL A. TOLABA
 IDA 8000
 MARCELO LARRAN
 ALBERTO DURAN
 JUAN L. DE PRAT
 BABIAGA CARDOZO
 NICOLAS GOMEZ
 14 DE ABRIL SA
 HELSA DIETRICH
 HERRERA DE MOLINA
 MIGUEL A. OLGA
 GLADYS SANTILLAN
 ECHESORTUS Y CASAS
 CORNELIA BARRIONUEVO
 JAIME DURAN
 FAUSTINO ARAVERA
 SUSANA SELTRAN
 HIPOLITO HERRERA
 OLGA L. VALDIVIEZO
 TEOFILO SANCHEZ
 FRANCISCO MENDEZ
 HECTOR LOPEZ
 ANTONIO SOSA
 FLORENDA FARFAN
 RICARDO DAUD
 EDUARDO PLAZA
 HECTOR CRUZ
 DOMINGO FADON
 JULIA I. SUAREZ
 MARIO VELEIZAN
 ANTONIA SARAVIA
 EMILIO HOYA
 CARLOS REALES
 FRANCISCO LOPEZ
 ENPIQUE GOMEZ
 IDA 8000
 ABEL NUÑEZ
 IDA 8000

AUZO APARICIO	HORTENCIA	E0001592/-.-
AGROPECUARIA S.A.		E0002163/-.-
LANUSE MARIO		E0002161/-.-
HERRERA NESTOR		E0002160/-.-
QUINTEROS CARLOS		E0000928/-.-
FERNANDEZ ALBERTO		E0002208/-.-
MARTINEZ DOLORES		E0000961/-.-
SORIA MANUEL		E0000930/-.-
GARCIA SALADO		E0001605/-.-
VIDAL ENRIQUE		E0001292/-.-
LOS CARDONES		E0001696/-.-
RIVAS HUGO		E0001703/-.-
ORCE ARMANDO		E0001189/-.-
GUANTAY DANIEL		E0001201/-.-
VILLA MARIANO		E0001573/-.-
YARADE MARCELO		E0002957/-.-
RODRIGUEZ JOSE		E2700022/-.-
GREGORIO IBAÑEZ		50015318/-.-
ESCUDERO ALEJANDRO		E0000997/-.-
M. CASTILLO	VDA. DE MONTENEGRO	E1900011/-.-
RODRIGUEZ RICARDO		E0100039/-.-
TIZON MIGUEL		E0100331/-.-
LOPEZ VIOLETA		E0002639/-.-
GOMILA DE CANEVARI		E0100077/-.-
BERTON ELENA		E0100217/-.-
GUTIERREZ FELIPE		E0001722/-.-
FRANCO JOSE		E0002478/-.-
SUC. MAMANI	ALEJANDRO	E1900153/-.-
SAIS DE VEGA		E0100213/-.-
GIMENEZ ROBERTO		E0100186/-.-
ALTAMIRANO PAULINO		E0100152/-.-
VALDEZ ANGELA		E0001503/-.-
PEREZ BARDO		E0002656/-.-
BETELLA PEDRO		E0002945/-.-
MARINA ISABEL		E0002952/-.-
MAMANI ALBERTO		E0100172/-.-
YARADE ALCIRA		E0002931/-.-
FAZIO GIACOMO		E0003033/-.-
TAPIA SANTIAGO		E0003083/-.-
SCHMURR JUAN		e0001008/-.-
YARADE GUILLERMO		e0002927/-.-
SALCON S.A.		E0003131/-.-
TERLA NICOLAS		E0400016/-.-
WITTE HUGO		E0002964/-.-
IDALINA BARRIOS		E0002109/-.-
GRAHAM DODDS WILLIAMS.		E2700068/-.-
GUTIERREZ CARLOS		50014625/-.-
EGUIA AURORA		E0300054/-.-
ESTABL. AGROP. PATRICIA		E0002976/-.-
LOPEZ JOSE		E0400010/-.-
GOMILA JUANA		E0400012/-.-
ORELLANA E.		E0003173/-.-
ARTIAGA LUIS		E0002884/-.-
GUANCA CARLOS		E0003187/-.-
SOTELO PEDRO	DESEST. N° 1814.-	
RAMOS MARTA		E0002966/-.-
PUCA MARIA		E0003067/-.-
RIOS SELVA		E0003190/-.-
SARAVIA LEONARDO		E0003017/-.-
ZANAR FRANCISCO		E0002977/-.-

TREJO CARLOS	E0003547/-.-
GARCIA ANDRES	E0002554/-.-
MUÑOZ ERNESTO	E0001877/-.-
INST. PROV. DE LA VIV.	E0003505/-.-
CACOXI MARGARITA	E00034667/-.-
DEL CERRO ROBERTO	E0001546/-.-
CRUZ FRANCISCO	E0003369/-.-
NUÑEZ OLGA	E0003443/-.-
AGUIRRE MARIA SOCORRO	E0003523/-.-
SALDRIA ROBERTO	E0100001/-.-
ESCANDELI VICTOR	E0003513/-.-
VILTE ANDRES	E0003510/-.-
INSTITUTO PROVINCIAL	E0003081/2.-
GONZALEZ GUILLERMO	E0003507/-.-
SARAVIA HUGO	E0003432/-.-
CALDERON VEGA NORA	E0003346/-.-
GEREZ SEGUNDO	E0003455/-.-
CAPO JUAN	E0003464/-.-
ALTAMIRANO NATILDE	E0001151/5.-
VIVEROS FRANCISCO	E0003020/-.-
PALACIOS MARTA	E0003163/-.-
TOMES TEOFILO JOSE	E0003082/-.-
ECHESORTU Y CASAS S.A.	E3600008/6.-
ECHESORTU Y CASAS S.A.	E3600010/2.-
RUBIO SERGIO	E0003327/-.-

Valor al cobro \$ 2.642,50.-

e) 24 al 31-12-92

C. P. N° 90332

E. N° 03189

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.
 DOMICILIO LEGAL: Avenida Belgrano N° 839
 SEDE ADMINISTRATIVA: Avenida Belgrano N° 839
 EJERCICIO ECONOMICO REG.: 31
 INICIADO EL 01 DE Julio DE 1991
 CERRADO EL 30 DE Junio DE 1992
 FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE SANTA FE: el 10 de Noviembre de 1990
 FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 28 de Diciembre de 1994
 FECHA DE REPOSICION DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 10 de Noviembre de 2009
 INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) INVE. GRAL. P.B.S. JURIDICAS BAJO EL ESCR. 44
 INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL ESCR. 331
 COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	100.-	100.-	100.-	100.-
	100.-	100.-	100.-	100.-

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/92	AL 30/06/91
DISPONIBILIDADES	170.715.-	211.373.-
IMPENSIONES	452.792.-	187.543.-
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	3.527.227.-	2.893.524.-
REASEGUROS		
COASEGUROS		
OTROS CREDITOS	175.352.-	169.185.-
INMUEBLES	2.675.360.-	2.461.974.-
BIENES MOVIBLES DE USO	61.022.-	102.096.-
OTROS ACTIVOS	32.718.-	18.473.-
TOTAL	7.105.186.-	6.044.168.-

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEUDAS		
CON ASEGURADOS	1.559.655.-	303.625.-
CON REASEGURADORES	646.860.-	825.581.-
CON COASEGURADORES		
CON PRODUCTORES	379.642.-	522.338.-
FISCALES Y SOCIALES	1.066.545.-	471.640.-
OTRAS DEUDAS	51.951.-	226.590.-
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1.871.629.-	1.391.512.-
PARTICIPACIONES	124.532.-	352.009.-
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	5.900.814.-	5.093.495.-
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.204.372.-	950.673.-
TOTAL	7.105.186.-	6.044.168.-

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.
 Presidente: [Firma]
 Director: [Firma]
 Auditor: [Firma]



Ejercicio terminado el 30 de JUNIO de 1992
 - ESTADO DE RESULTADOS -

COMPARATIVO
 EJERCICIO ANTERIOR

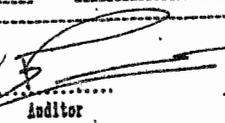
	AL 30./06./92	AL 30./06./91.
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Trimas y Acargos Netos	8.667.016.-	6.571.361.-
Salvamentos Netos	(1.964.355.-)	(2.953.213.-)
Otros Ingresos y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(4.716.661.-)	(3.131.325.-)
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
RESULTADO TECNICO	1.986.000.-	686.823.-
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	4.114.-	-
Resultado por Realización	3.029.-	-
Otros Ingresos	45.818.-	-
Otros Egresos		
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(1.392.096.-)	(109.933.-)
Resultado por Exposición a la Inflación	(775.715.-)	(486.113.-)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(2.114.850.-)	(596.046.-)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(128.850.-)	90.777.-
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(128.850.-)	90.777.-

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS -

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	398.916.-	338.240.-
Aumento (disminución) de fondos	224.590.-	60.676.-
Fondos al cierre del ejercicio	623.506.-	398.916.-
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(128.848.-)	90.778.-
Partidas que no representan movimientos de fondos	460.399.-	1.027.915.-
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	331.551.-	1.118.693.-
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	331.551.-	1.118.693.-
3) Otros orígenes de fondos	5.596.636.-	4.022.607.-
4) Otras aplicaciones de fondos	(5.703.597.-)	(5.080.624.-)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	224.590.-	60.676.-


 Presidente


 Síndico


 Auditor

Denominación de la Entidad: **COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANFA S.A.**

Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1992

		ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO			COMPARATIVO EJ. ANTERIOR		
MOVIMIENTOS		APORTES DE LOS PROPIET.	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRI- MONIO NETO	PATRIM. NETO AL 30/6/92
Saldo al inicio del ejercicio...		312.216,=	- 547.478,=	202,=	90.777,=	950.673,=	859.896,=
Distribución resultados aprobada por.....del.../.../...					(90.777,=)		
Reserva Legal.....				90.777,=			
Gras Reservas.....							
Honorarios.....							
Dividendos en efectivo.....							
Dividendos en acciones.....							
Suscripción de Capital.....							
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes.....							
Ajuste de capital.....							
Revalúo Técnico.....			382.547,=			382.547,=	
Desafectación de reservas.....							
Resultado del Ejercicio.....							
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO..		312.216,=	930.025,=	90.979,=	-,=	1.204.372,=	90.777,=
							950.673,=

SECRETARIA ARGENTINA DE SEGUROS ANFA S.A.
 Presidente: *[Signature]*
 Síndico: *[Signature]*
 Auditor: *[Signature]*

INFORME DEL AUDITOR:
 Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Art. 45 de la Ley N° 20091).
 En relación a estos últimos, he emitido con fecha 28 de Septiembre de 1992, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas Legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: *Salta*, DZ. de Diciembre de 1992.

[Signature]
 SECRETARIA ARGENTINA DE SEGUROS ANFA S.A.
 CONTADOR PUBLICO S.A.
 S.P.C.E. DE SALTA N° 880

SECRETARIA DE COMERCIO ECONOMICO
 SECRETARIA SALTA
 CHILRO PROSENA

SEÑALACION DE FIRMA AL DORSO

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta
CEPRIFCA que la ...
dome ...
pende a ...
Inscrito a en ...
N° ... 678 ...
Salta ... 22 DIC. 1992



[Handwritten signature]
JOSE DANIEL GUTIERREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Imp. \$ 374,50

b) 30-12-92